



Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2018

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y tres minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de 20 de septiembre y extraordinaria de 11 de octubre de 2018.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de las actas.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

2º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela TCH del Plan Parcial del UZ 3.7-01 "Casablanca", a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 19/09/2018.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Aprobación definitiva de la modificación del Estudio de Detalle del APR 3.1.01 "Cerro de los Gamos-Hipercor", a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 26/09/2018.....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

4º.- Solicitud de compatibilidad de empleo municipal de la Concejalía de Deportes, expediente 2018/385.....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

5º.- Actualización de nombramientos de representantes municipales en la Mancomunidad de Municipios del Sur para el establecimiento y administración conjunta de los servicios de gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos.6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

6º.- Decreto de Alcaldía-Presidencia 112/2018, de 21 de septiembre, modificando la estructura y competencias delegadas.7

7º.- Decretos de la Presidencia del Pleno de adscripción de miembros de los Grupos Municipales a las Comisiones Informativas permanentes.....7

8º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....7

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

9º.- Actas de las sesiones de septiembre de 2018 remitidas por la Concejal-Secretario.....7

10º.- Delegaciones de la Junta de Gobierno Local de 10/10/2018 en Titulares de las Áreas y Concejales-Delegados.7

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

11º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.7

12º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.....7

13º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.7

- Puntos 6 a 13: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

14º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la urgente actuación en el entorno, viviendas y edificios del barrio de Los Elementos, en el marco del acuerdo de rehabilitación de inmuebles de más de 40 años.7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sr. Sanz Llorente, Sra. Espinar Gómez y Sra. Tejero Toledo

- Votación y rechazo de la moción.

15º.- Moción del Grupo Municipal Popular para apoyar la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General para que la lista más votada gobierne en los Ayuntamientos. 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Moreno Fraile

- Votación y aprobación de la moción.

16º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para la organización de “La noche en blanco” en Pozuelo..... 18

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García, Sr. González Andino y Sra. García Molina

- Votación y rechazo de la moción.

17º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón para la mejora de la seguridad ciudadana en las colonias y urbanizaciones del municipio. 24

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile, Sra. Pina Ledesma, Sr. González Bascuñana y Sr. Sampedro Cortijo

- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

18º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

18.13.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre protocolo de actuación ante episodios de alta contaminación. 28

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Ulecia Rodríguez
18.23.- Del Sr. Sanz Llorente sobre el estado del césped de El Pradillo31
 - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Sanz Llorente y Sr. Rodríguez Cañas
18.41.- De la Sra. Pita Cañas sobre el evento con *food trucks* y mercado de comercio.33
 - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pita Cañas y Sr. Oria de Rueda Elorriaga
18.59.- Del Sr. Berzal Andrade sobre el soterramiento de las líneas de alta tensión que atraviesan el municipio.33
 - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade y Sr. Oria de Rueda Elorriaga
18.60.- De la Sra. Michilot Coronel relativa a políticas sobre el envejecimiento activo de nuestros residentes.....35
 - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Michilot Coronel y Sra. Pérez Abraham
19º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.38
 - Intervención de la Sra. Presidenta
20º.- Ruegos con una semana de antelación..... 38
 - Intervención de la Sra. Presidenta
21º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria..... 38
 - Intervención de la Sra. Presidenta
- C) ASUNTOS DE URGENCIA**
- Intervención de la Sra. Presidenta
22º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 38

Finaliza la sesión a las once horas y treinta y cuatro minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y tres minutos** del día **dieciocho de octubre de dos mil dieciocho**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/2015- los Concejales que, a continuación, se expresan:

Grupo Municipal Popular:

D^a ISABEL PITA CAÑAS
D. PABLO GIL ALONSO
D^a J. BEATRIZ PÉREZ ABRAHAM
D. GERARDO SAMPEDRO CORTIJO
D. DIEGO DE ARISTEGUI LABORDE
D.^a PALOMA TEJERO TOLEDO
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D^a MÓNICA GARCÍA MOLINA
D^a A. ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D. CARLOS ULECIA RODRÍGUEZ
D.^a ELENA MÉNDEZ-LEITE SERRANO
D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS
D. LUIS PÉREZ TORRES

Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón:

D. MIGUEL ÁNGEL BERZAL ANDRADE
D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE
D.^a G. LILIANA MICHILLOT CORONEL
D. RAÚL GONZÁLEZ ANDINO
D.^a MARTA M^a ESPINAR GÓMEZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D.^a ELENA MORENO GARCÍA
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN

Grupo Municipal Somos Pozuelo:

D. PABLO GÓMEZ PERPIÑÁ
D^a M^a TERESA PINA LEDESMA
D. UNAI SANZ LLORENTE

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 18 de octubre de 2018

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno correspondiente al mes de octubre. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de esta sesión?

- **Sr. Secretario:** Sí, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Habiendo quórum, vamos a pasar ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de 20 de septiembre y extraordinaria de 11 de octubre de 2018.

- **Sra. Presidenta:** Las actas de estas sesiones han sido remitidas con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Hay algún Concejal que quiera oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto a las mismas?... Pasamos, por lo tanto, a votar el acta del 20 de septiembre. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** Unanimidad.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar el acta.)

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta del Pleno del 20 de septiembre por unanimidad. Votamos ahora el acta correspondiente al día 11 de octubre. ¿Votos a favor?...

- **Sr. Secretario:** Unanimidad también.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta del Pleno del 11 de octubre por unanimidad. Pasamos al punto número 2.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar el acta.)

2º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela TCH del Plan Parcial del UZ 3.7-01 "Casablanca", a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 19/09/2018.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno en este punto es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de septiembre de 2018, de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela TCH del Plan Parcial 3.7-01 "Casablanca" del Plan General de Ordenación Urbana. Esta propuesta de acuerdo formulada por la Junta de Gobierno Local contiene dos puntos: el primero es la aprobación definitiva del Estudio de Detalle; y un segundo punto es el referente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. La indicada propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 4 de octubre.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto. Procedemos, por tanto a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 14 votos a favor –del Grupo Municipal Popular- y 11 abstenciones del resto de los Grupos políticos.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto del orden del día por mayoría.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar este punto).

3º.- Aprobación definitiva de la modificación del Estudio de Detalle del APR 3.1.01 “Cerro de los Gamos-Hipercor”, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 26/09/2018.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. En este punto del orden del día, el asunto que se somete a la aprobación del Pleno es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de septiembre de 2018, de aprobación definitiva de la modificación del Estudio de Detalle del APR 3.1-01 “Cerro de los Gamos-Hipercor”. Esta propuesta de acuerdo formulada por la Junta de Gobierno Local contiene dos puntos: el primero es la aprobación definitiva de la indicada modificación, con las condiciones derivadas de los informes sectoriales y técnicos obrantes en el expediente y que se detallan en la propuesta de acuerdo en tres apartados; y un segundo punto es el referente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. La indicada propuesta de acuerdo también ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 4 de octubre.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto. Por lo tanto procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 14 votos a favor –del Grupo Municipal Popular- y 11 abstenciones del resto de los Grupos políticos.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar este punto).

4º.- Solicitud de compatibilidad de empleado municipal de la Concejalía de Deportes, expediente 2018/385.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Se somete a la aprobación del Pleno la propuesta de acuerdo de la Alcaldía de 10 de septiembre de 2018, de autorización de compatibilidad con una actividad privada del empleado municipal don Á. G. S. R. C., personal laboral fijo de la Concejalía de Deportes, en las condiciones que figuran en la propuesta de acuerdo. Propuesta de acuerdo que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas celebrada el pasado día 4 de octubre.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces tampoco habrá intervenciones en este punto por lo que procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto por unanimidad. Pasamos al punto número 5.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar este punto).

5º.- Actualización de nombramientos de representantes municipales en la Mancomunidad de Municipios del Sur para el establecimiento y administración conjunta de los servicios municipales de gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Se somete a la aprobación del Pleno la propuesta de acuerdo de la Alcaldesa de 24 de septiembre de 2018, de actualización de nombramientos de representantes municipales de la Mancomunidad de Municipios del Sur. Lo que se actualiza es la denominación del cargo de titular vigente al Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia, manteniendo como suplente al Concejal Delegado de Medio Ambiente. La propuesta de acuerdo contiene dos puntos: el primero es la actualización indicada y el segundo la remisión del acuerdo al Presidente de la Mancomunidad y a los Concejales designados. Esta propuesta de acuer-

do ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas celebrada el pasado día 4 de octubre.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto del orden del día. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** Unanimidad también.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar este punto).

6º.- Decreto de Alcaldía-Presidencia 112/2018, de 21 de septiembre, modificando la estructura y competencias delegadas.

7º.- Decretos de la Presidencia del Pleno de adscripción de miembros de los Grupos Municipales a las Comisiones Informativas permanentes.

8º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

9º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de septiembre de 2018 remitidas por la Concejal-Secretario.

10º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

11º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

12º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

13º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos ahora a tratar los puntos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del orden del día de forma agrupada. Éstos son los puntos relativos a la dación de cuentas del Decreto de Alcaldía-Presidencia 112/2018, de 21 de septiembre, modificando la estructura y competencias delegadas –punto nº 6-, los Decretos de la Presidencia del Pleno de adscripción de miembros de los Grupos Municipales a las Comisiones Informativas permanentes – punto 7-, los Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 8-, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por la Concejal-Secretario –punto nº 9-, las delegaciones de la Junta de Gobierno Local de 10 de octubre de 2018 en Titulares de las Áreas y Concejales-Delegados –punto nº 10-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local – punto nº 11-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación –punto nº 12- y las Resoluciones del Secretario General del Pleno –punto nº 13-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Gracias. Sra. Presidenta. Efectivamente, todos los acuerdos y actas a los que se ha referido la Sra. Presidenta han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado. Pasamos al siguiente punto.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

14º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la urgente actuación en el entorno, viviendas y edificios del barrio de Los Elementos, en el marco del acuerdo de rehabilitación de inmuebles de más de 40 años.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA)**: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muy buenos días a todos y a todas. Problemas de accesibilidad, de pobreza energética, entornos degradados y sucios y, en definitiva, falta de calidad de vida para no pocos vecinos de nuestra ciudad. Éstos son algunos de los efectos que podría evitar la puesta en marcha de un plan de rehabilitación de viviendas e inmuebles. Estos son, de hecho, algunos de los efectos que la aplicación del acuerdo de Pleno de octubre de 2015 debería estar ya evitando sobre la vida de muchos vecinos y vecinas de Pozuelo que habitan en viviendas de más de 40 años. En aquel Pleno se aprobaba un texto que conviene recordar de nuevo y que decía así: “los cascos históricos de nuestras ciudades son el origen de nuestras tradiciones y nuestra historia. El urbanismo de los años anteriores a la crisis ha podido hacernos olvidar que para que las ciudades crezcan de manera sostenible, también hay que cuidar lo que siempre ha existido. En el caso de Pozuelo de Alarcón nuestros cascos históricos, el Pueblo, la Estación, junto con el núcleo urbano de Húmera, necesitan un impulso que revitalice el parque inmobiliario ya construido”. La realidad es que ese parque de viviendas para el que planteábamos un plan de rehabilitación integral tiene 3 años más y que tras la propuesta de este Grupo y el acuerdo del Pleno, han pasado esos 3 años sin que el Equipo de Gobierno haya puesto en marcha una actuación que respaldó y que debería ser de obligado cumplimiento en unos plazos razonables. Como consecuencia, visto que pasa el tiempo y no se pone en marcha, nos vemos obligados de nuevo a incidir en uno de los principales problemas que tiene nuestra ciudad como es la necesidad de actuar para mejorar la calidad de los inmuebles y su entorno en determinadas zonas de Pozuelo. Son zonas con un alto porcentaje de población mayor, edificios, viviendas y un entorno que representan un problema para la movilidad y la accesibilidad y, por tanto, para que esté garantizado el derecho a la autonomía de las personas. Y se añaden otros problemas como la baja calidad de los aislamientos, cerramientos o equipos, que pueden ser corregidos mediante medidas de eficiencia energética que, además, contribuyan a la lucha contra el cambio climático, la reducción del problema de la pobreza energética y mejoren la calidad de vida de todos y todas. Por esta razón volvemos a traer al Pleno la propuesta de actuar, de forma urgente, habilitando los mecanismos adecuados para que dentro del acuerdo de rehabilitación de viviendas de más de 40 años aprobado en 2015, se actúe en la rehabilitación integral de los inmuebles sitios en calle Calvario 5, 7 y 9, calle de la Tierra, calle del Fuego, calle del Agua y calle del Aire. Y traemos las siguientes propuestas de acuerdo: primero, realice un diagnóstico de situación de los inmuebles mencionados y sus viviendas antes de 6 meses desde la aprobación de esta moción; se dote en el Presupuesto de 2019 de una partida suficiente para acometer estas obras y para las ayudas a los propietarios en función de la renta familiar; tercero, a la vista de dicho diagnóstico adoptar las medidas oportunas a lo largo de 2019 para poner en marcha un programa de medidas concretas orientadas a implantar y canalizar ayudas para la instalación de ascensores, implantación de medidas de eficiencia energética en los hogares, mejoras estructurales o de instalaciones, así como la adaptación de edificios a personas con movilidad reducida; y cuarto, abordar por el Ayuntamiento un proceso de negociación y convenio para la mejora integral del entorno del barrio de Los Elementos, centrado en la mejora de las condiciones de limpieza, eliminación de barreras arquitectónicas, accesos al barrio y organización del tráfico. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO)**: Gracias, Presidenta. Un Gobierno responsable es el que con sus políticas mejora la vida de la gente. No seré yo quien les acuse de no querer lo mejor para los que vivimos aquí pero es evidente que sus acciones, o mejor dicho, su falta de acción, no está siendo justa con las personas que viven en el barrio de Los Elementos. El problema fundamental que tenemos, y que algún día deberían explicar sin tapujos, es por qué, conociendo las necesidades de este barrio, teniendo los medios materiales para paliar esas necesidades e, incluso, habiéndose aprobado una moción en este Pleno para este fin, ustedes se niegan sistemáticamente a hacer nada. Me alegro de tener la ocasión de hablar del barrio de Los Elementos en el Pleno porque como el portavoz de mi Grupo vive allí tengo la oportunidad de entrar a menudo. Y lo primero que me sorprende es que allí, aunque pase el tiempo, nada cambia. Para poder entrar sigues teniendo que pasar un pasadizo y unas escaleras en muy mal estado, o por una rampa para coches con unas aceras impracticables. Los edificios de más de 50 años siguen viendo pasar el tiempo sin una reforma integral y las viviendas dependen de las posibilidades económicas de sus propietarios para poder hacer alguna reforma. El que no ha podido sigue teniendo las ventanas que no aíslan correctamente del frío, fachadas muy degradadas y saneamientos de otra época. Si nos referimos al barrio, quizás el mayor problema sea de accesibilidad. Para los vecinos que viven en el barrio pero también

para los servicios de emergencia si tuvieran que entrar a cubrir alguna incidencia. Les voy a recordar la medida electoral 146 que llevaba el PP en el año 2015 en su programa electoral. Y se lo voy a decir literalmente: mejora de los espacios públicos comunes en barrios como el de Los Elementos. Curiosamente, es la última medida de su programa electoral. Supongo que reflejo de la importancia que le dan a este barrio. La realidad es que se está acabando la legislatura y toda la prisa que se están dando en apañar el soterramiento de la M-503 no se lo están dando para cumplir esta medida. Y no les voy a preguntar por qué no han cumplido con el barrio de Los Elementos en esta legislatura sino por qué no lo han hecho en la anterior o en la anterior y así podría estar unas cuantas veces. Para que ustedes se muevan y cumplan con algunos vecinos y vecinas de Pozuelo tiene que pasar un milagro. Y ni estando el Sr. Ulecia entre sus filas lo consiguen. Les cuesta una barbaridad invertir en algo que no sean rotondas, jardines o asfaltar las calles cuando, objetivamente, el barrio de Los Elementos necesita ayuda. Y es evidente que sin un apoyo decidido del Ayuntamiento no va a solucionar todos sus problemas. Tal y como están las cosas, creo que lo mejor que pueden hacer es decir la verdad para que los vecinos y vecinas del barrio de Los Elementos dejen de tener alguna esperanza en que su Gobierno va a hacer algo. El pasado 18 de febrero de 2016 nos indicaban por escrito que "actualmente se está trabajando en el análisis de la situación actual del barrio para poder mejorar su estado". Más recientemente, el 20 de abril de 2017, nos indicaban también por escrito "hemos mantenido contacto con algún administrador de las fincas del barrio de cara a relanzar el proyecto". Hoy, 18 de octubre de 2018, ¿nos pueden decir algo nuevo o es siguen ustedes pesándose todavía si relanzar o no relanzar el proyecto? Cuando hace 3 años el PSOE pactó con ustedes una moción sobre la creación de un servicio de rehabilitación municipal, nuestro Grupo no confiaba en su cumplimiento. Por eso nos abstuvimos y, desgraciadamente, no nos equivocábamos. Hoy la moción que nos trae el PSOE es mucho más concreta. Habla de un barrio en concreto, establece plazos para realizar las medidas propuestas e incluye la exigencia de incluir en la propuesta de Presupuestos de 2019 una partida para este fin. Difícilmente van a poder aprobar esta vez esta moción. Nosotros sí vamos a votar a favor de esta propuesta porque creemos que el barrio de Los Elementos se merece, ni más ni menos, que lo mismo que tenemos el resto de vecinos y vecinas de Pozuelo: unas calles limpias, accesibles para todas las personas y bien iluminadas. Unas aceras que no estén levantadas y unos edificios, unas viviendas rehabilitadas y no con unas prestaciones de hace 50 años. Esta actuación es urgente y si depende de nosotros será prioritaria para el próximo Gobierno y no la última promesa del programa electoral del PP. Gracias.

- **Sr. Presidente (Eduardo Oria de Rueda Elorriaga):** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias y buenos días a todos. Bien, esta moción podría estar resumiendo la actitud del Grupo Municipal Popular en esta legislatura aunque, para ser más exacto, no es de ahora solo. En octubre de 2015, como bien nos recuerda el Grupo Socialista, se aprobó en Pleno una moción que acordaba esencialmente dos puntos. Por una parte, realizar un diagnóstico de las viviendas de más de 40 años en los cascos históricos y, por otro lado, que a lo largo de 2016 -qué lejos queda ya, ¿verdad?- pues poner en marcha programas de ayuda para la instalación de ascensores, programas de eficiencia energética, mejoras estructurales o de instalaciones así como adaptación de edificios para personas con movilidad reducida. Pues ya nos comentarán en su intervención qué ha sido de todo esto. Les recuerdo que se trató de una propuesta a la que ustedes se unieron. Por tanto, se comprometieron. Si a lo mejor no podían hacerlo durante el 2016 tenían que haber, de hecho presentaron una enmienda [...] otra enmienda. Se comprometieron con todos los vecinos en octubre de 2015, es decir, hace nada más y nada menos que 3 años. Empezábamos por aquel entonces la legislatura y, por tanto, tenían tiempo para ejecutarlo y hacer un plan de 3 o 4 años. Y se comprometieron sabiéndolo. Poco después, nuestro Grupo Municipal Ciudadanos presentó una moción para crear una comisión que certificase que cumplimiento de las mociones aprobadas en el Pleno porque este Grupo sabía que, a pesar que iban a ser pocas las mociones que viniesen de la oposición que ustedes aprobasen y apoyasen, no nos podíamos fiar de su palabra. Por supuesto, a esa comisión ustedes votaron que no. Y ahora ustedes, me imagino, que entenderán por qué votaron que no. Ahora nos tendrán que explicar a continuación qué es lo que vale su palabra entonces. Les vamos a dar esa oportunidad al menos. No solo para evitar que estemos obligados a pensar que ustedes se están riendo de la oposición en este Pleno o, lo más grave, de los vecinos de Pozuelo de Alarcón. El Grupo Socialista se ha visto obligado a traer a este Pleno esta otra moción sobre un barrio en concreto, el barrio de Los Elementos, con el ánimo, me imagino, de dárselo a ustedes machacado para que lo digieran mejor. Un barrio por el que muchos hemos pasado por delan-

te pero pocos son los que se han adentrado si no viven ahí. Parece que su configuración les ha obligado al ostracismo institucional y no han pasado los años por él. Mientras otros puntos de Pozuelo han progresado este barrio se ha quedado, evidentemente, en los años 60. Este barrio, como otros tantos en Pozuelo, tiene que aguantar casos como que en este Pleno se haya negado la desigualdad en Pozuelo y se ningunee el índice Gini. Porque, señores Concejales, quien alguna vez hemos tenido que aguantar que no hay desigualdad en Pozuelo, dígame que esta foto de aquí o esta foto de aquí es lo normal en Pozuelo, en otros sitios. O sea, esto nos podríamos encontrar en la Avenida de Europa pero como no hay desigualdad pues esto puede ser una foto de la Avenida de Europa, ¿verdad? No, ¿verdad? Y esta tampoco. Pues lo mismo. Mientras que en Pozuelo contamos con magníficos unifamiliares con ascensor propio en su interior que, viva eso, nos parece estupendo –ojalá todos tuviésemos un ascensor en nuestra vivienda interior- pero hay bloques de vecinos entre ellos, personas mayores, que no cuentan con ascensores o sistemas mínimos de movilidad. Aunque la verdad es que esta moción ya no tiene tiempo material para que sea cumplida en esta legislatura, a nuestro entender, al menos, el Partido Popular tiene la oportunidad de retratarse. ¿Qué van a elegir esta vez, qué toca: que en Pozuelo no hay desigualdad, que en Pozuelo todo el que pide ayuda se le da o toca aprobar esta moción para luego guardarla en un cajón? Tengo una buena amiga que siempre me dice: Marta, la vida es pura elección. Y ustedes, señores del Partido Popular, eligen. Eligen constantemente, igual que todos. Eligieron en el Pleno pasado no tener un protocolo de actuación para emergencias sociales, eligieron no cumplir con el Plan General y seguir parcheando problemas medioambientales y de salud, igual que eligieron hace mucho tiempo que a Pozuelo no se le conociese más que por la Gürtel o por la renta per cápita de sus vecinos, que no es mérito suyo. Porque con eso se conforman y a vivir que son 4 años. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente (Eduardo Oria de Rueda Elorriaga)**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Tejero por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte)**: Gracias, Presidente. Pues, Sr. Sanz, repase el programa electoral del PP, que parece que le gusta, pero que el artículo 156 de ese programa lo que habla del barrio de Las Flores y de Los Elementos, cuando el barrio de Las Flores ya hemos terminado, déjenos un poquito de tiempo que no ha terminado la legislatura. Tenga usted paciencia. Y Sra. Espinar, sinceramente, que nos hable Ciudadanos de palabra, que es un concepto que parece que escasea bastante en su Grupo, a nivel nacional incluso, pues mire, lecciones en ese sentido las justas. Y Sr. Bascuñana, pues sí que estamos de acuerdo en que los cascos históricos de las ciudades son un bien a proteger. Y tanto estamos de acuerdo que, efectivamente, aprobamos esta moción conjunta con su Grupo pero no intente confundir a los vecinos con lo acordado en aquel Pleno. Que es que parece que aquella moción le está sirviendo para casi todo. Y es que nos vuelven a traer otra moción sobre rehabilitación y parece, que seguro que no es así, pero parece que lo que usted pretende es ponerse medallas de aquí a las elecciones en cada uno de los barrios de los cascos de Pozuelo. Y claro, todo apunta que hasta entonces, hasta que lleguen las elecciones, nos van a presentar todos los meses una moción de rehabilitación urbana, calle por calle. Y claro, ante este panorama que se nos avecina pues voy a decirle, una vez más, para ver si queda claro de aquí a las elecciones, que este Gobierno es un convencido de la regeneración urbana, que creemos que en Pozuelo es necesaria pero en los tres cascos, no calle por calle, sino con un concepto global. Y en ese sentido es en el que estamos trabajando. Así que, como diría el actual Gobierno, déjenos trabajar y no sean antipatriotas. Porque la moción que usted trae a este Pleno tiene mucho de demagogia, pero mucho. Y se lo digo porque ni usted mismo, si algún día llegara a gobernar, podría hacer lo que en ella nos pide que hagamos. Este Gobierno es responsable, Sr. Unai. Por eso hacemos las cosas como las hacemos. Pero también somos ambiciosos y por eso nuestro objetivo no es ir haciendo ni tapando con parches los distintos barrios para ponernos medallitas con los vecinos sino que nosotros lo que pretendemos es traer a Pozuelo el Plan Estatal de Vivienda, el que se aprobó de 2008 a 2021 que, por cierto, lo aprobó el Partido Popular con el voto en contra del PSOE y, a lo mejor, ésta es la razón por la que se ha retrasado tanto su puesta en marcha. Pero bueno, al final la Comunidad de Madrid ya ha conseguido firmar por fin el correspondiente convenio con el Ministerio de Fomento para poder gestionar los 160 millones de euros que nos han correspondido a toda la Comunidad de Madrid. Poquito nos ha tocado al final, la verdad. Igual, si fuéramos Cataluña o Andalucía nos hubiera tocado algo más. Pero bueno. Somos positivos porque, mire, algo es algo. Podrían haberlo derogado que era lo que nosotros esperábamos, que se lo cargaran como todo. Pero bueno, parece que no va a ser así. Así que estamos trabajando muy estrechamente con la Dirección General de Vivienda de la Comunidad de Madrid para que en 2019 nuestros vecinos

de las zonas más antiguas de Pozuelo, que también a nosotros nos preocupan, no solo a ustedes, puedan optar a ayudas para las reformas estructurales de sus viviendas, cubiertas, fachadas, mejoras en eficiencia energética y accesibilidad. Pues claro, Sr. Bascuñana, éste es el camino para regenerar los cascos de Pozuelo de verdad, no lo que usted plantea en su moción. Porque si no mire lo que le he pasado a Carmena con el Plan Madre. Pues un fracaso. Mírelo. Y eso nosotros no lo queremos para Pozuelo. Así que déjenos trabajar que el Ayuntamiento lo está haciendo bien y no va tarde, Sr. Bascuñana. El que ahora va tarde es el Gobierno interino de Pedro Sánchez. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, agradecer tanto al Grupo Somos Pozuelo como a Ciudadanos el apoyo a la moción. Moción que entendemos de puro sentido común y, además, agradecer al Sr. Sanz que lo ha planteado como una cuestión de justicia social porque realmente es una cuestión de justicia social. Y me parece muy bueno el haber traído, precisamente, ese punto del programa electoral del Partido Popular que, bueno, es una muestra más de hasta qué punto el Partido Popular pues no tiene ninguna coherencia y rompe incluso con sus promesas electorales. Por otro lado, Sra. Tejero, mire si en 4 años solo han podido llevar a cabo una actuación en el barrio de Las Flores desde luego es un éxito de rendimiento y de eficacia. Yo creo que la deberían poner una medalla. Sinceramente, sí, sí. Porque su capacidad de trabajo me parece abrumadora. Y yo sé que le molesta, que le molesta mucho que traigamos este tema. Le molesta enormemente. Se le ha notado. Pero claro, le molesta porque le molesta que la pongamos frente al espejo de su falta de trabajo y de su falta de coherencia. Es así. Qué le vamos a hacer. Pero va a tener que sufrirlo. Ya quedan unos pocos meses para que usted siga en este Pleno. Pero a lo mejor nos tiene que aguantar con este tema alguna vez más. Y bien, como saben, ya se ha dicho, en octubre de 2015 presentamos una moción, precisamente dirigida a establecer un servicio de rehabilitación municipal que asesorara y proporcionara facilidades económicas para los vecinos que quisieran llevar a cabo mejoras en sus viviendas y edificios. Me parece importante insistir en que es una moción que el PP nos pidió negociar, incluso aceptamos la presentación de una enmienda conjunta que, precisamente, mermaba nuestra propuesta inicial y todo ello lo hicimos para que fuera aprobada y que los vecinos y vecinas de Pozuelo que requieren, precisamente, de actuaciones de rehabilitación en sus viviendas pudieran verse beneficiados. Especialmente los residentes en las zonas de los cascos y, en general, las viviendas de más de 40 años. He de reconocer que pecamos de ingenuos. No podíamos imaginar la falta de palabra de este Equipo de Gobierno que por aquellos tiempos se estrenaba. La moción se aprobó hace 3 años y a día de hoy no han movido un solo dedo para su desarrollo. Y les recuerdo, Sra. Tejero, algunos comentarios suyos en aquel Pleno. Menciono textual: “el Grupo Popular está convencido de la necesidad de esta moción – nos lo ha vuelto a decir hoy- de prestar una especial atención a los cascos históricos y es un compromiso de este Equipo de Gobierno trabajar por regenerarlos y revitalizar, para mejorar así la calidad de vida de los vecinos del barrio de la Estación, del centro del Pueblo y también del barrio de Húmera”: El mes siguiente tuvieron la desfachatez, en noviembre de 2015, de traer en el Vive Pozuelo un titular que decía: “el Ayuntamiento de Pozuelo pondrá en marcha medidas y ayudas para adecuar viviendas antiguas del municipio para la instalación de ascensores, medidas de eficiencia energética, mejoras estructurales, así como la adaptación de edificios antiguos a personas con movilidad reducida”. Pues bien, ¿qué se ha hecho de todo lo acordado y publicitado? Nada, cero. Hace un año les trajimos otra moción en el mismo sentido –ya se ha mencionado- para barrios específicos: Benigno Granizo, Coca de la Piñera y la Casa Grande. Pensábamos, teníamos la esperanza de que, bueno, tuvieran un mínimo de pudor y fueran consecuentes con lo que aprobaron 2 años antes. Contestación, y vuelvo a citar textual, “el compromiso sigue vigente; este Equipo de Gobierno está trabajando y su compromiso pasa necesariamente por una Ordenanza de rehabilitación urbana, que se está redactando, y prevista su aprobación en 2018”. Incluso, en esa misma intervención argumentó, Sra. Tejero, que se habían comprometido a construir las viviendas de Coca de la Piñera y que las obras iban a comenzar próximamente. Estamos hablando de hace 1 año. Llegó a decir que estaba cumpliendo escrupulosamente con los vecinos y los compromisos adquiridos. Y yo le digo: precisamente hay que tener muy pocos escrúpulos para mentir de esta manera. No se ha movido un dedo en referencia al diagnóstico de viviendas de más 40 años. La Ordenanza prometida no se incluyó en la planificación normativa de 2018, no han contestado a las comunidades de vecinos que han solicitado ayudas, las ayudas de la Comunidad de Madrid no son accesibles a través de la página web municipal, las nuevas viviendas de Coca de la Piñera no se han iniciado. Mientras, muchos vecinos y vecinas

mayores no salen de sus casas en meses por el suplicio de bajar y subir escaleras. Algunos vecinos con problemas de movilidad siguen discriminados por las dificultades para acceder a sus domicilios y la falta de adaptación de las zonas comunes y de sus propias viviendas. Algunas comunidades mantienen problemas estructurales en los edificios por incapacidad para asumir los costes de reparación. No pocos siguen sufriendo pobreza energética y algunos sufren problemas de humedades por deficiencias en las cubiertas o en las fachadas. Y así un largo etcétera de problemas que se podrían solucionar con la puesta en marcha del programa de rehabilitación de viviendas y edificios aprobado en este Pleno hace 3 años y vendido a los vecinos a bombo y platillo y que hubiera mejorado sensiblemente la calidad de vida de los residentes en estas zonas de Pozuelo. Precisamente las más necesitadas de atención en todas las áreas, aquéllas que forman nuestros cascos, aquellas que ustedes han olvidado a lo largo de la legislatura porque no les interesan, como ocurre en el barrio de Los Elementos, que a los problemas mencionados suman los problemas de limpieza en la zona, los accesos peatonales que están en unas condiciones deplorables, la organización del tráfico, la escasa iluminación o las barreras arquitectónicas. Les diré que en tiempos, hasta algún miembro de su Partido se permitió decir a vecinos de estas zonas que por qué van a actuar allí si no nos votan. Así son ustedes. Así es el PP. Con 60 millones de euros en remanentes de tesorería y son incapaces de limar mínimamente la desigualdad que existe en Pozuelo. Había que escuchar al propio Sr. Oria en el debate del estado del municipio –y se ha mencionado- donde se permitió decir que la desigualdad que había en Pozuelo era buena. Y ahí, Sr. Oria, le reconozco su acierto al adelantarse a la línea argumental de su Presidente, el Sr. Casado. Sin duda usted llegará lejos o no, quién sabe. Y mire, Sra. Tejero, basta ya de excusas, basta ya de mentiras. Han pasado 3 años. Nos encaminamos al final de la legislatura. Puedo entender que estén todos buscándose la vida ante el previsible terremoto que se cierne sobre ustedes. Pero si le queda un mínimo de coherencia y de decencia política ponga en marcha este programa dotando una partida para el Presupuesto 2019 y deje de reírse de los vecinos de Pozuelo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 11 votos a favor -3 del Grupo Municipal Socialista, proponente de la moción, 3 del Grupo Somos Pozuelo y 5 del Grupo Ciudadanos- y 14 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la urgente actuación en el entorno viviendas y edificios del barrio de Los Elementos en el marco del acuerdo de rehabilitación de inmuebles de más de 40 años, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, acordaron rechazarla.)

15º.- Moción del Grupo Municipal Popular para apoyar la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General para que la lista más votada gobierne en los Ayuntamientos.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Los Ayuntamientos son las Administraciones Públicas más cercanas a los ciudadanos. Aquéllas que, en el ámbito de sus competencias, ofrecen una respuesta inmediata a sus demandas mejorando sus condiciones de vida, promoviendo las infraestructuras sociales y económicas necesarias o facilitando una mayor seguridad para lograr la igualdad de oportunidades, entre otras muchas actuaciones que desarrollan las entidades locales en beneficio de sus vecinos. Ante esta realidad y la gran importancia que tienen los Gobiernos locales en sus vidas, los ciudadanos deben tener garantizado que su voluntad, expresada en las urnas, no se ve alterada o revocada por pactos post-electorales que desvirtúan y anulan el mandato de la mayoría. Para lograrlo, el Partido Popular ha propuesto en el Congreso de los Diputados una reforma de la LOREG que conjuga el principio de proporcionalidad con la articulación de un sistema correctivo que introduce una “prima de mayoría” a la opción más votada, con el objetivo de ofrecer soluciones tangibles a los problemas de estabilidad, gobernabilidad y seguridad jurídica de las entidades locales. Di-

cha reforma propone el establecimiento de un sistema de doble vuelta electoral para las elecciones municipales y locales. Sistema en que se pueden distinguir tres posibles escenarios: uno, que una opción política obtenga la mayoría absoluta lo que supondría que automáticamente tendría la mayoría de los Concejales en el Consistorio correspondiente; dos, que una candidatura hubiese alcanzado el 35% de los sufragios emitidos y superase en 5 puntos a la siguiente opción. En este caso, se otorgaría a esa lista ganadora la mitad más uno de los Concejales del Consistorio mientras que el resto se atribuirían a través del actual sistema previsto en la LOREG; tres, que una candidatura hubiese alcanzado el 30% de los sufragios emitidos y superase, al menos, en 10 puntos a la siguiente opción. En este caso, también se otorgaría a esa lista ganadora la mitad más uno de los Concejales del Consistorio mientras que el resto se atribuiría a través del actual sistema previsto en la LOREG. Sólo en el supuesto de que no se cumpliesen ninguno de los escenarios anteriores se recurriría a la segunda vuelta electoral a la que sólo podrían concurrir aquellas candidaturas que en la primera convocatoria hubiesen alcanzado el 15% de los sufragios. En esta segunda vuelta, se le otorgarían la mitad más uno de los Concejales del Consistorio a aquella candidatura que hubiese obtenido al menos el 40% de los votos o superase en 7 puntos a la siguiente opción. El resto de los Concejales se atribuirían a través del sistema actual previsto en la LOREG. Además, la reforma establece que la “prima de mayoría” sólo podrá hacerse efectiva respecto de aquellas formaciones políticas que hayan concurrido autónomamente a la primera vuelta electoral o respecto de opciones políticas que se hayan presentado conjuntamente bajo una única lista electoral. Unos mecanismos y procedimientos que no vulneran las premisas constitucionales aplicables al régimen electoral general y que pretenden favorecer la transparencia en los procesos electorales y la gobernabilidad y estabilidad de las entidades locales. A la vista de lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: primero: respaldar el principio democrático de que gobierne la lista más votada para garantizar que la voluntad popular no se vea alterada o revocada por pactos post-electorales; segundo: mostrar el apoyo de este Pleno a la reforma de la LOREG promovida por el Partido Popular y solicitar a los Partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados el inicio de un debate responsable para que dicha reforma pueda materializarse con el mayor apoyo posible, puesto que favorece la transparencia en los procesos electorales...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Oria, por favor.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):**..y proporciona gobernabilidad y estabilidad en las entidades locales; tercero, dar traslado del presente acuerdo a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):**.. y a la Junta de Gobierno de la Federación de Municipios. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. La verdad es que recibimos esta propuesta del Partido Popular con cierta incredulidad, lo tengo que reconocer. A escasos 7 meses de las elecciones municipales y autonómicas, este renovado Partido Popular repleto de viejos conocidos como podemos comprobar en este Pleno, quiere cambiar las reglas del juego democrático en los Ayuntamientos y, para abrir boca, plantearé dos apreciaciones. La primera de ellas es que, por suerte o por desgracia, Sr. Oria, este Pleno no tiene competencias para modificar una ley, no tenemos competencias legislativas, mucho menos una ley orgánica. Sé que somos un pueblo maravilloso y con unas oportunidades de cara a futuro, unas posibilidades de cara a futuro enormes pero no está entre nuestras posibilidades, por el momento, modificar leyes orgánicas. En segundo lugar, le diré que la estrategia que ustedes han trazado adolece de varios problemas pero hay uno que me llama poderosamente la atención y es que cuando ustedes se han lanzado por todos los Ayuntamientos a presentar esta moción, no han mirado el calendario y, quizá, han pasado por alto que este asunto ya ha sido tratado en el Congreso de los Diputados hace dos días. Por tanto, como mecanismo de presión pues le va a valer bien poco y, además, tengo entendido que la Sra. Alcaldesa participó en la excursión que organizó el Partido Popular al Congreso de los Diputados el otro día. Bien podía haberle comentado que la iniciativa ya había fracasado. Digo yo, vamos, por ahorrarnos el trámite, pero, en todo caso, bienvenido sea el

debate. Miren, la moción la ha escrito, sin duda, alguien con mucho entusiasmo y eso, siempre de primeras es algo bueno. Siempre hay que intentar ver las cosas positivas aunque haya mucha oscuridad en la propuesta que ustedes plantean. Pero la verdad y le tengo que confesar, que lo ha escrito también alguien con poco estudio del tema, diría. La oda al municipalismo con la que pretenden impresionarnos en el arranque del texto, es obra de gente –como decía el eslogan de una conocida destilería segoviana- de gente sin complejos, sin ningún lugar a dudas. Son ustedes los artífices del secuestro de los Ayuntamientos, Sr. Oria, son ustedes los responsables del recorte competencial a las entidades locales, son ustedes los responsables de las tramas de corrupción en los Ayuntamientos de medio país y son ustedes –y no se olviden de esto- los que han sostenido en la Alcaldía toda la legislatura a una persona que nunca se presentó a las elecciones como candidata a la Alcaldía. ¿Esto no pervierte a su juicio el mandato de los vecinos? ¿Esto no altera la voluntad de los vecinos expresada en las urnas? Es malo para España que un Partido como el suyo esté dispuesto a cuestionar el parlamentarismo y a tildarlo de antidemocrático. Lo que ustedes llaman actos o acuerdos postelectorales –que lo hacen además, yo creo, con muy mala baba más allá del signo que tengan- pues son la aplicación práctica de nuestros principios constitucionales, relativos a la representación de la soberanía popular y relativos a la formación de Gobierno en todas las instancias de la Administración: los Ayuntamientos, las Comunidades Autónomas y también en el Estado. Esto en pleno siglo XXI pues tiene poco de novedoso. Hace algunos siglos sería revolucionario y, viendo un poco la deriva del Partido Popular, parece querer defender los principios del liberalismo político y va a volver a ser revolucionario en España pero la realidad es que es poco novedoso, está al orden del día. En Alemania su jefe se ha reunido ayer con la Sra. Ángela Merkel. Bueno, pues esta señora sabrá usted que gobierna por un acuerdo postelectoral, de esos que habla usted, entre conservadores y socialdemócratas. En Dinamarca, 2016, el Primer Ministro de un Partido de centro-derecha contaba exclusivamente con 34 Diputados de casi 180 que tiene el Parlamento. ¿Sabe usted lo que hizo para dar estabilidad al Gobierno? Pues llegó a un acuerdo con dos Partidos más: Conservadores y Liberales. En 2014, elecciones en Bélgica. ¿Saben qué porcentaje de votos tuvo el Primer Ministro? No creo que lo sepan. Se lo digo yo: el 9%. El 9% obtuvo el Primer Ministro en las elecciones. ¿Y sabe usted lo que hizo? Pues buscar apoyos en otros Partidos y terminó formado un Gobierno de coalición. Hace unos pocos meses, no nos vamos muy atrás, en Noruega la Primera Ministra, Erna Solberg, logra un acuerdo para un Gobierno tripartito de corte conservador. ¿Sabe usted cuánto pesaba esta triple coalición? 80 Diputados de 169 que tiene el Parlamento. Sr. Oria, usted que dice que es matemático, sabrá que esto es minoría frente a mayoría. ¿De qué estamos hablando entonces, señores y señoras del Partido Popular? Lo que usted nos vienen a decir hoy es que son ustedes los que le van a enseñar a las democracias mejor valoradas de nuestro continente lo que es la democracia. Son ustedes. Es realmente lamentable. Les van a decir ustedes ahora a los alemanes, a los daneses, a los belgas y a los noruegos, como dice su moción, que los pactos postelectorales desvirtúan y anulan el mandato de la mayoría. De verdad, se lo repito, creo que es lamentable esta afirmación. Creo que está mal que ustedes presenten mociones que nada tienen que ver con nuestro municipio pero, si lo hacen, por lo menos trabájenselo un poquito. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Creo que es importante hacer, ante esta moción tan sorprendente que nos traen hoy, un poquito de historia y relacionarla con el miedo que acecha al PP. Un miedo a seguir perdiendo cuotas de poder, de ese poder casi absoluto que tuvieron desde el año 2011 y 2012 y que su incapacidad para gestionar una crisis profunda sin dejar atrás a los más necesitados de lo público y su capacidad para estar en todos los casos de corrupción hasta el cuello ha generado, probablemente, ha sido uno de los grandes detonantes de la proliferación de nuevos Partidos políticos, que parece que les tiene muy asustados. Es preocupante para ustedes, sin duda, pensar que en el Parlamento de Cataluña han estado a punto de quedarse fuera, que en Andalucía es muy probable que les pase, que hace 3 años perdieron un montón de alcaldías y que es muy probable que el año que viene pierdan muchas más. Es muy preocupante y supongo que tienen mucho miedo a ver las encuestas que a diario dicen que crecen todos los Partidos menos el Partido Popular. Y supongo que por eso nos traen hoy esta moción tramposa, esta moción con la que pretenden desvirtuar las reglas del juego, cuando el partido está a punto de empezar, cuando estamos a punto de empezar la campaña de las municipales y autonómicas. Es extraño, además, que no la intentaran poner en marcha cuando gobernaban, hasta el otro día. Es extraño y, además, creo que es importante que contextualicemos con la realidad de los

municipios de nuestro país. Les voy a dar algunos datos, algún dato, Sr. Oria, para que usted, bueno, reflexione sobre la idoneidad de esta propuesta que, sin duda, como ya se ha señalado aquí, es bastante absurdo traer después de que se haya debatido en el Congreso de los Diputados. Algún dato, decía. Datos sobre el número de Ayuntamientos que hay en España. En España, como saben, hay un poco más de 8.000. Pues bien, de los 8.000 Ayuntamientos que hay en España, hay 6.200 casos en los que se gobierna con mayoría absoluta. Y en los 1.800 o 1.900 en los que no se gobierna con mayoría absoluta sólo en 770 hay lo que ustedes llaman un pacto de perdedores. Eso que la Constitución permite perfectamente mediante diferentes mecanismos y que no son más que mayorías alternativas por afinidades ideológicas, acuerdos programáticos o necesidad imperiosa de que deje de gobernar el Partido Popular como sucedía, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Madrid. ¿Y saben? De esos 770 Ayuntamientos en los que gobiernan los pactos de perdedores, en 90 de ellos gobiernan ustedes, en 90 de ellos, y hasta ahora no hemos oído ninguna vez, ni al Sr. Rajoy a lo largo de la legislatura pasada o a lo largo de su mandato o al Sr. Casado en la actualidad, decir que cedan el Gobierno, que dejen el Gobierno a los Partidos que tenían la mayoría. De hecho, en la mayoría de esos casos a los que nos quitaron el Gobierno fue a la lista más votada del Partido Socialista. Pero no dijimos nada porque entendemos que esto pueda suceder. Sr. Oria, le voy a decir también algo que yo creo que los constitucionalistas de su Partido deberían haberle subrayado y es que nuestra ley electoral contempla un sistema de elección proporcional que asegura la pluralidad de opciones políticas en todos nuestros Ayuntamientos. Esto yo supongo que los que hayan estudiado Derecho bien, no como Pablo Casado, se lo saben pero, bueno, yo se lo repito a usted para que lo sepa. Mire, Sr. Oria, yo creo que lo importante sería que hoy aquí estuviéramos hablando de los problemas de Pozuelo. Se acaba la legislatura, les quedan pocos meses a la mayoría de ustedes aquí, muy pocos, les queda muy poco tiempo de seguir con el bastón de mando en este Ayuntamiento y hay un montón de problemas de los que no nos hablan en los Plenos del Ayuntamiento de Pozuelo, el espacio de discusión y de debate y de iniciativa política para mejorar la ciudad de Pozuelo. No nos hablan desde hace tiempo. Siempre nos traen mociones de churrera hechas en Génova o hechas en la sede del Partido Popular de Madrid, y se olvidan, bueno, de infinidad de problemas que tenemos que poner encima de la mesa los diferentes Grupos de la oposición, como los problemas de vivienda, de movilidad, de accesibilidad, de vivienda para los jóvenes, de inseguridad, etcétera. Acabo. Revisen sus mociones. Es lamentable que traigan hoy algo aquí que ya está debatido en la Asamblea. Es lamentable, además, que traigan algo aquí que dice algo distinto a lo que dice su proposición de ley en el Congreso de los Diputados. La han copiado y pegado mal. Es lamentable que traigan una propuesta que está técnicamente mal hecha y que no recoge bien cómo serían esas segundas vueltas y otros defectos de forma...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Cobaleda, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...que tiene. Y es lamentable que no sean coherentes...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Cobaleda, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Termino. El Sr. Oria ha tardado bastante más tiempo del debido en leerla. Déjeme, por favor, acabar que me queda una frase.

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Es lamentable, decía, que no sean coherentes porque tienen un Presidente de Partido...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...que ganó, como dice uno de sus portavoces, con un oscuro pacto de despacho lleno de favores debidos a la candidata...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Cobaleda, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...que había ganado en voto directo sus elecciones primarias. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, en fin, esta moción es cierto que no hay por dónde cogerla. Sr. Oria, yo supongo que se le ha notado además en su exposición: no creía en nada de lo que estaba, de verdad, leyendo. Nos vamos a centrar en algunas perlas porque es que no tienen desperdicio. Dice: los ciudadanos deben de tener garantizado que su voluntad, expresada en las urnas, no se vea alterada por pactos postelectorales que desvirtúan y anulan el mandato de la mayoría. O sea, ustedes ahora se arrojan cuál es el mandato de la mayoría. Pero vamos a ver, quien haya hecho esta moción necesita una pequeña lección de democracia representativa. La democracia representativa está basada en que el elector mete su voto y le da su confianza, su representación, a una persona elegida que está en un Partido político, en una coalición de electores o en cualquier otra cosa. Y esos señores toman sus decisiones. Claro que toman sus decisiones. ¿Y saben lo que ocurre dentro de 4 años? Que se vuelve a votar y si los electores no están de acuerdo con las elecciones de sus representados, cambian el voto, que es lo que les está pasando a ustedes, que masivamente gran parte de esta población está cambiando el voto en función de sus decisiones o de sus actuaciones, muchas de ellas presuntas. Entonces, mire usted, es que no le entendemos. Ustedes, que han tirado del voto útil durante décadas en este país, ahora no. Ahora hay que votar con pureza, la pureza del Partido Popular. Es impresionante. Mire, está claro que esta moción lo único que intenta tapar pues es sus penurias, sus miedos, sus preocupaciones. Realmente su sálvese quien pueda. Pero oiga, no quieran ganar en los despachos lo que no ganan en el terreno de juego. Pónganse a trabajar, visiten a los vecinos, hagan buenas políticas, negocien, pacten. ¿Saben ustedes lo que es el pacto? El pacto son acuerdos, éstos que dicen ustedes el acuerdo de perdedor. Es una cosa, son como relatos del siglo XIV. Otra perla del expositivo es cuando ustedes nos hablan de la conformación de las mayorías, una ensalada de porcentajes y situaciones posibles que, claro, usted se ha equivocado un par de veces porque es infumable lo que han puesto ahí que, además, no recoge todas las posibilidades, como no puede ser de otra forma. Es un cacao *maravillao* de, vamos, una cosa espectacular. Segunda perla. Dice: este proyecto no vulnera la Constitución y pretende favorecer la transparencia de los procesos electorales. Hombre, faltaría más, que vulnerase la Constitución. Esto es lo de *excusatio non petita*. O sea, pues claro. Pero y cuando dice los procesos electorales y la transparencia ¿qué son, pucherazos? O sea, ¿que no gobierne el Partido más votado es un pucherazo para ustedes, no hay transparencia en los votos? No hombre, no, de verdad. Dicen otra frase: respaldar el principio democrático de que gobierne la lista más votada para garantizar que la voluntad popular no se vea alterada o revocada por pactos postelectorales. O sea, ustedes interpretan las mayorías como estiman oportuno. Muy bien. Y dicen que son los objetivos que deben de guiar a los responsables políticos, al margen de los intereses partidistas. Al margen de los intereses partidistas. O sea que todo pacto postelectoral deviene un interés partidista. Es que esto es como les traiciona el subconsciente a ustedes, realmente. No hombre, cuando hay un pacto electoral, sea el que sea, yo entiendo que los Partidos políticos miran por el bien común y los electores con todas sus consecuencias han dado su voto a ese Partido para que negocie en su nombre. No les necesitan a ustedes para interpretar la voluntad de la mayoría, que eso es casi de regimenes castristas realmente. Yo creo que es verdad que se acaba una época y esta moción les traslada a ustedes una sensación de debilidad absolutamente, se lo digo de verdad, lamentable. La conformación lamentable, penosa, patética, triste. Si éste es el impulso del Partido Popular de regeneración, de democracia, de verdad, dinámica, moderna, estructurada, es algo donde menos mal que los Plenos, desafortunadamente, no son seguidos por gran parte del público pero cualquier análisis sería demoledor para el Partido Popular. Claro que se necesita una reforma de la ley electoral, por supuesto, porque como todo en la vida se necesitan reformas. Pero una reforma que reactúe la representación de los territorios, una reforma que se adecúe a las nuevas tendencias sociales que vivimos en este país; una reforma que bloquee la entrada a aquellos minoritarios que rompen la Constitución y que quieren ir contra la idea de país. Lo que no necesitamos son triquiñuelas, ardidés, trampas, estirar la goma. Eso no lo necesitamos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. Bueno, el objetivo de esta moción, como se pueden imaginar desde el principio, lo que se trata es de articular una reforma que permita estabilidad, gobernabilidad y el respeto a la voluntad del electorado en coherencia con los principios derivados de la Constitución. Sí, como le decía, evidentemente, tiene que ser con los criterios de la Constitución Española, en la medida en que se respete el principio de proporcionalidad y conjuga elementos para la reforma elec-

total y para que la fórmula evite la fragmentación y favorezca la gobernabilidad. Sr. Gómez Perpiñá, usted elige una serie de ejemplos que son los que a usted le convienen. Pero a mí me parece que decir, sí, son los que a usted le convienen. No son todos, porque, por ejemplo, en Inglaterra los Alcaldes se eligen por mayoría. El que más votos saca se lleva absolutamente todo. En Francia hay un sistema de doble vuelta. Es un sistema perfectamente democrático. Y nosotros lo que proponemos es un sistema de doble vuelta en el caso de que las mayorías en primera vuelta no sean mayorías reforzadas. Es un sistema perfectamente democrático, muy parecido al que hay en Francia, mucho menos extremista que el que hay en Inglaterra. Entonces, sí, hay democracias que eligen un sistema y democracias que eligen otro. Pero todos los sistemas son perfectamente democráticos. Ya sé que a su Partido lo de la democracia le cuesta asumirlo. Ya sabemos que las ideas comunistas pues no son las que más reflejan los sistemas de democracia. Dice que...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, un momentito, Sr. Oria. Un momentito. Todos los Plenos pasa lo mismo. Vamos a ver, señores de la izquierda, cuando ustedes hablan los señores de la derecha se mantienen callados y ustedes dicen cosas que tampoco nos gustan y mantenemos el orden. Les ruego, por favor, por respeto, además, a las personas que nos escuchan y, sobre todo, por respeto a la persona que está hablando, que merece el mismo que tienen ustedes. Entonces, les ruego, por favor, que guarden silencio como lo guardamos los demás cuando hablan ustedes. Entonces, vamos a ver si somos capaces de que cuando habla la bancada que está a mi derecha, los señores de la izquierda guarden el silencio que nosotros también merecemos. Sr. Oria, continúe, a ver si hay suerte.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. Usted también dice que nosotros pretendemos cambiar las normas en mitad de las reglas del juego. Pues no. Nosotros, esta propuesta ya la hicimos en 2015, la negociamos entre otras cosas con Ciudadanos. No pudo ser posible llevarla a cabo y no se llevó a cabo. Pero esta propuesta nosotros ya la propusimos en el año 2015. Nosotros, usted ha dicho algo que nosotros consideramos antidemocráticos los pactos que se han producido. No. Nosotros no los consideramos antidemocráticos. Nosotros lo que sí creemos es que el ciudadano debe de conocer de antemano las reglas del juego y debe saber con quién van a pactar aquellas personas que se vayan a presentar en las elecciones. Entonces, como eso no lo hacemos porque cada Partido va de forma independiente, proponemos un sistema de doble vuelta en el que en la segunda vuelta todos los ciudadanos sepan qué supone votar a cada uno de los Partidos políticos. Y entonces, lo único que proponemos es que en la segunda vuelta los vecinos de cualquier municipio sepan si Ciudadanos, por ejemplo, va a apoyar a Somos para ser candidatos. Cosa que nosotros aquí, particularmente, nos da un poco igual porque estamos absolutamente seguros de que vamos a volver a obtener la mayoría absoluta para gobernar como reflejo de las políticas que hemos estado ejecutando durante estos años y como, además...

- **Sra. Presidenta:** Guarden silencio.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):**...están diciendo las encuestas. Usted decía que en Alemania la Sra. Merkel gobernaba con un pacto de coalición. Sí, en el cual el Presidente del Gobierno, la Sra. Merkel, es la lista más votada y con muchos puntos de diferencia sobre la siguiente. Nos parece bueno el sistema. No crea que nos parece exactamente malo, como usted dice. El Sr. Cobaleda dice que tenemos miedo a perder cuotas de poder. No. Lo que se trata es de que los ciudadanos tengan claro cómo pueden elegir a sus representantes en las elecciones municipales, que son los más cercanos. Le vuelvo a repetir lo mismo que le decía al Sr. Perpiñá. Son sistemas que se pueden hacer. Además, me sorprende mucho que ustedes piensen que no van a ser la primera fuerza nunca en ningún sitio o que no van a sacar los 10 puntos de diferencia. Esto es un sistema al que al Partido que más votos saque le beneficia y de los 8.300 municipios que hay en España, como usted decía antes, el Partido Popular no es el mayoritario en 8.000 y esto nos beneficiaría a todos, sino que es una cosa que, además, entre PP y PSOE en las últimas estaba muy equilibrado y que con las fuerzas emergentes pues, seguramente, espero que Ciudadanos aspire algún día a sacar el 30% de los votos en algún sitio. Porque si no ya sabemos que, como ustedes son un Partido muy veleta, pues irán de un lado para otro y no entenderán que lo que están aquí es para ser bisagras y apoyar al que quieran. Pero es que, además, el Partido de Ciudadanos dice: no, es que nosotros lo de la fuerza más votada. Pues claro, si ustedes dicen haber hecho eso, ustedes dicen que apoyaron a Susana Díaz en Andalucía porque era la lista más votada y que apoyaron al Partido Popular en Madrid porque era la lista más votada. Bueno, pues en vez de decidirlo ustedes qué mejor que sean los ciudadanos en una segunda vuelta

quienes decidan si en esa segunda vuelta tiene que ser el PP, el PSOE, Ciudadanos o Podemos. Pues yo prefiero que lo elijan los ciudadanos y que no lo elija su Partido, precisamente. Esto, el Sr. Cobaleda decía que es un tema que no preocupa a los vecinos de Pozuelo. Pues hombre, yo creo que sí, que preocupa a los vecinos de Pozuelo, a los vecinos de Majadahonda, a los de Las Rozas, a los de Hospitalet o a los de cualquier municipio de España porque a todos los vecinos de cualquier municipio de España le preocupa quién gobierna en su municipio y le preocupa saber de antemano con quién van a negociar. Hombre, pues se puede poner el ejemplo de Vitoria en el que el Partido Popular fue el más votado y que gobierna la lista del PNV, que es la cuarta más votada, con el apoyo de Bildu. Pues a lo mejor a muchos de los votantes del Partido Socialista en una segunda vuelta considerarían que antes que gobernase un Partido independentista con el apoyo de los terroristas a lo mejor era mejor el Partido Popular o a lo mejor los del Partido Popular decidían apoyar al Partido Socialista. Bueno, dejamos que los ciudadanos en segunda vuelta puedan elegirlo. Usted dice que nosotros consideramos que los pactos de perdedores no son constitucionales. Evidentemente lo son. Pero vuelvo a decir lo mismo: nosotros preferimos que sean los ciudadanos los que elijan en segunda vuelta y no que un pacto de Partidos, como en muchos municipios ha pasado en la Comunidad de Madrid y en otros sitios de España en el que un Partido saca, por ejemplo, el caso de Hospitalet, me parece que es, donde nosotros nos quedamos a un voto de la mayoría absoluta, el segundo Partido con 5 concejales está gobernando. Pues no parece que ésa sea la voluntad de los ciudadanos. Pues que elijan ellos en segunda vuelta. No pasa nada. O, simplemente, que apliquemos sistemas mayoritarios desde la primera vuelta. El Sr. Moreno dice que nosotros no queremos que los ciudadanos puedan elegir pero ustedes lo hacen y apoyan. Nosotros creemos que debemos establecer un sistema mayoritario, creemos que es buena la estabilidad en los municipios, creemos que en estos últimos 4 años se ha visto claramente que ha habido muchos municipios que han sido ingobernables por estos sistemas de elección y nosotros lo que queremos es crear un sistema mejor para la elección de los ciudadanos. ¿Que hay muchos sistemas? Sí. ¿Que hay sistemas mayoritarios como el inglés o el francés que, a lo mejor, incluso nos gustaba más que éste? Sí. Pero, bueno, es un sistema que proponemos, es un sistema que creemos perfectamente democrático que encaja perfectamente con la Constitución y que representa la voluntad de los ciudadanos en cada uno de los municipios de España. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 14 votos a favor del Grupo Municipal Popular, propo-
nente de la moción, y 11 votos en contra del resto de los Grupos políticos.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por mayoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular relativa al apoyo para la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General para que la lista más votada gobierne en los ayuntamientos, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 votos en contra de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

16º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para la organización de “La noche en blanco” en Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias, Presidenta. Desde que en 2002 París acogiera la primera edición de La Noche en Blanco, la iniciativa se ha extendido por las principales ciudades europeas hasta convertirse en una cita anual ineludible para todas aquellas que desean hacer de la promoción de la cultura uno de sus valores. Roma, Madrid, Bruselas e incluso Sao Paulo dan buena cuenta de ello. Incluso en nuestro entorno municipios como Alcobendas, Coslada o Leganés también han puesto en marcha recientemente eventos en la misma línea. El funcionamiento de La Noche en Blanco es sencillo: una noche al año las principales sedes culturales de la ciudad abren sus puertas sin cobrar entrada ofreciendo actividades que van desde una exposición de pintura, a un recital de poesía, a un concierto de música o a un cortometraje. Centros culturales muni-

cipales, calles, plazas, salas de entidades de la industria cultural, locales de asociaciones, escuelas, compañías, bibliotecas, etc., son el escenario en el que durante unas horas se exponen los trabajos. Una oportunidad magnífica para ayudar a la difusión de las creaciones de artistas locales, para la promoción de los centros culturales del municipio y para el impulso de un ocio nocturno dinámico, atractivo y que genere valor. La rica producción cultural en Pozuelo es un factor fundamental para el desarrollo de nuestra ciudad. En nuestro término municipal conviven artistas reconocidos de múltiples disciplinas, bandas y orquestas, compañías de teatro y de danza, corales, salas y escuelas de cine, escuelas de música y pintura. Un amplio catálogo cuya difusión y promoción es un objetivo por el que merece la pena trabajar. La integración de los diferentes barrios de Pozuelo requiere de iniciativas que lleguen a cada rincón y los pongan en relación. La cultura como conjunto de conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que caracterizan a un pueblo reúne las condiciones para poder cumplir esta función vertebradora. Una apuesta que repercutiría en la mejora de la oferta cultural, en la accesibilidad de la misma, en su difusión y conocimiento por parte de los vecinos y, en definitiva, en el bienestar del conjunto de las personas que componemos la ciudad de Pozuelo de Alarcón. Por todo ello, sometemos al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: en primer lugar, instar al Equipo de Gobierno a organizar la Noche en Blanco en Pozuelo de Alarcón con actividades culturales distribuidas por el municipio; el programa incluirá actividades de diversas disciplinas en la que los artistas, asociaciones, compañías, escuelas y demás industria cultural afincada en Pozuelo, presentarán sus trabajos en una noche gratuita de puertas abiertas; en segundo lugar, instar al Equipo de Gobierno a acordar una dotación presupuestaria suficiente para la realización del evento; y en tercer y último lugar, instar al Equipo de Gobierno a poner a disposición de la organización de La Noche en Blanco todos los espacios municipales adecuados a tal fin como el Mira, las bibliotecas, El Cubo, el Nuevo Centro Cultural, etc., ofreciendo también la posibilidad de colaborar a otras entidades que quisieran ofrecer sus espacios. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. Creo que sería un error afirmar que esta moción no es de impulso político pero desde nuestro punto de vista da lugar a poco debate por varias razones. Una de ellas es que tiene los objetivos claros. El primero, la difusión de las creaciones de los artistas locales. No creo que nadie en este Salón de Plenos esté en contra de esto. El segundo, la promoción de los centros culturales del municipio. Tampoco creo posible encontrar a nadie en contra. Y el impulso de un ocio nocturno, dinámico, atractivo y que genere valor. Dudo que este objetivo se pueda rechazar. Otra de las razones es que propone cómo alcanzar estos objetivos: con actividades culturales gratuitas distribuidas por el municipio, con dotación presupuestaria y espacios municipales y calles a disposición del evento. Generalmente, estemos o no de acuerdo con las propuestas del resto de los Grupos políticos, cuando tienen algo que ver con Pozuelo, intentamos hacer aportaciones y críticas constructivas con el objetivo de enriquecer el debate y alcanzar la mejora de aspectos que afecten a la vida de los vecinos y las vecinas de Pozuelo. Pero en este caso que nos ocupa hoy, he de decir que no hemos sido capaces de elaborar una crítica ni constructiva tampoco puesto que estamos totalmente de acuerdo con lo que proponen. Me he entretenido mirando los programas de las noches en blanco de otros municipios y la verdad es que da gusto ver cómo municipios mucho más pequeños y con menor capacidad económica son capaces de organizar eventos muy completos desde el punto de vista cultural. Entre otras muchas cosas ofrecen rutas de diferentes temáticas, proyecciones de cortos y películas, exposición de documentos del archivo municipal, conciertos de pequeño formato, conciertos de gran formato, monólogos, magia, teatro, recitales de poesía, circo, grafitis, muestras de diferentes disciplinas de danza, catas de vinos y cervezas, gastronomía, talleres de artesanía, reciclaje y escritura creativa, espectáculos dirigidos al público infantil, conciertos de grupos de música noveles para que se den a conocer -en este punto me gustaría recordar el FestiPoz que se celebró unos cuantos años en este municipio y permitía a grupos locales darse a conocer-, concurso de cómics, recital de corales, espectáculo de títeres, cuentacuentos, exposiciones de las creaciones surgidas de los talleres municipales. Y se podría continuar con una lista infinita. A mí, personalmente, me parece una magnífica idea juntar en un solo día de acceso gratuito todos estos ingredientes. Por otro lado, obviamente, habría que buscar la complicidad de los comercios y establecimientos hosteleros, asociaciones en general y culturales en particulares para poder llevar a cabo este gran evento. Los que vivimos aquí, que no somos todos, tenemos la suerte de tener una infinidad de vecinos y vecinas que se dedican de manera profesional o en sus ratos libres a la creación cultural. Creo que no me equivoco si digo que la mayoría de estos

creadores y creadoras culturales estarían dispuestos a participar en la noche en blanco de Pozuelo. Y saliéndome un poco del tema, quiero aprovechar para recordarles que en mayo del 2016 se aprobó en este Pleno la creación de un catálogo de artistas. Estaría bien disponer de este catálogo para, en primer lugar, reconocer el papel de los creadores pozueleros en la evolución de la cultura y, además, utilizarlo como guion para la organización de la noche en blanco. Desconozco qué va a hacer el Grupo Popular que, al fin y al cabo, es el que inclina la balanza hacia el sí o hacia el no. Pero leyendo sobre el tema he descubierto, con sorpresa, la verdad, que la noche en blanco en Zaragoza tiene su origen en una moción del Grupo Municipal Popular. Es esperable que el PP hoy rechace esta moción. Nosotros queremos equivocarnos y que salga adelante, la verdad. Y para terminar, voy a hacer referencia a nuestra fundamental –aprovechando que está tan de moda mencionarla-, el artículo 44 de la Constitución Española dice que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura a la que todos tienen derecho. Partiendo de que el acceso a la cultura es un derecho deberíamos pensar, también, en los vecinos y vecinas que, aunque sea a precios asequibles, tienen dificultades económicas para acceder a la cultura. Si se aprobara esta iniciativa Pozuelo, su Ayuntamiento, sus artistas, sus asociaciones, tendrían la ocasión de ofrecer el acceso a la cultura gratuita durante una noche. Esta razón, aunque no es la única, debería ser suficiente para votar a favor de esta moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. González Andino por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Raúl González Andino (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Gracias, Presidenta. Concejales, vecinos, buenos días a todos. A nuestro Grupo esta moción le parece muy interesante. Nos parece una buena propuesta y nos parece buenas razones que la motivan. Y nos parecen buenas porque la noche en blanco condensa una triple dimensión de la política municipal y creemos que esto es fundamental. La primera dimensión sería un elemento de política cultural dado que una buena planificación de la noche en blanco es un excelente escenario de promoción, tanto para los artistas locales como para las actividades culturales que se desarrollan y que desarrollan las asociaciones de nuestra ciudad. La segunda dimensión haría referencia a un elemento de política social ya que, correctamente planteada, la noche en blanco puede percibirse como una creación de un vínculo social entre los vecinos de esta ciudad. Vínculo que redefine la utilización del espacio público de una manera muy diferente. Y, finalmente, la tercera dimensión contiene un elemento de política económica porque, bien diseñada, nuestra noche en blanco puede crear un efecto de atracción muy potente hacia Pozuelo de Alarcón proyectando una imagen de nuestra ciudad distinta a la habitual, una ciudad que se caracteriza por la presencia de centros de enseñanza superior y por una larga tradición musical. Y todo ello se traduce en una oferta pero también en una demanda. En una demanda de especialidad, de calidad y de inversión muy interesantes. En fin, una triple dimensión política que contiene, también, tres elementos. Tres elementos que nuestro Grupo Municipal no ha dejado de reivindicar en los últimos meses. En primer lugar, nos tenemos que remontar al mes de febrero que a raíz de una pregunta relacionada con el Año Europeo del Patrimonio Cultural hice un breve recorrido por el listado de nuestro patrimonio local haciendo hincapié en el valor que éste genera en ámbitos tan dispares como la economía y el empleo, la inclusión y la cohesión social, el medio ambiente, el turismo sostenible, la identidad o el desarrollo local. En efecto, tal y como cité en su momento, Pozuelo dispone de un rico patrimonio material, inmaterial y natural. Y creo que podría ser un ejercicio muy beneficioso para nuestros vecinos convertir estos elementos tan significativos de nuestro patrimonio en los protagonistas de la noche en blanco pozuelera. En segundo lugar, porque la noche en blanco, en tanto que es un elemento de cultura, crea un vínculo social que viene a reflejar lo que comenté en mi intervención del mes pasado respecto a las fiestas patronales de nuestra ciudad. Las manifestaciones y festividades locales tienen como objetivo unir a sus habitantes, conseguir que se mezclen los vecinos del Pueblo, de la Estación, de la Avenida de Europa o de las urbanizaciones y disfruten conjuntamente. A su vez, las manifestaciones públicas han de crear sentido de permanencia y recordar a sus vecinos que comparten un espacio común y que tienen derecho y la obligación de construir codo a codo, junto a sus representantes locales. Y, finalmente, desde el punto de vista de la política económica, decir que más allá del retorno económico que cualquier acontecimiento de cultura genera el propiciar un incremento del gasto privado en los establecimientos de hostelería y demás negocios creo que es mucho más significativo el retorno económico que pueda crear una marca de ciudad. Una marca ciudad potente, identificable y que incorpore elementos empresariales, culturales e históricos. Y para ello, nuestro Grupo Municipal presentó el pasado mes en el Pleno una moción sobre la marca de ciudad y fomento del turismo, precisamente para poner en valor las fuerzas de nuestro municipio y mejorar así

sus áreas y sus fuentes. Y, sinceramente, la noche en blanco encaja con esta visión y por estas tres razones, y por la coherencia de nuestras actuaciones, vamos a votar a favor. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. García por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Mónica García Molina (Concejala de Cultura):** Muchas gracias, Presidenta. Sra. Moreno, yo le diría que FestiPoz lo puede seguir haciendo. Es una iniciativa que hacía su Grupo y que si lo han dejado de hacer pues ustedes sabrán por qué. Yo creo que es porque era un absoluto fracaso pero, en cualquier caso, está en sus manos el volverlo a potenciar, volverlo a sacar y...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, guarde silencio, Sr. Cobaleda, por favor.

- **Mónica García Molina (Concejala de Cultura):**...y realizarlo si así lo considera que aporta a la cultura de nuestros vecinos. Sr. González, es que me ha hecho un totum revolutum en su intervención que me ha mezclado churras con merinas. Me he perdido. No, dos no, he escuchado como tres o cuatro tradiciones, marca España. Bueno, una cantidad de cosas que estamos hablando de la noche en blanco...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, se lo pido por favor que guarden silencio. Es la segunda vez que se lo pido. Se lo pido por favor. Es que el Grupo Popular guarda silencio cuando ustedes intervienen. Entonces, templen un poquito. A ver, Sra. Molina, a ver si tiene suerte usted también. Adelante.

- **Mónica García Molina (Concejala de Cultura):** Gracias, Presidenta. Sr. Gómez, la verdad es que estoy de acuerdo en gran parte del contenido de su moción, sobre todo, entre otras cosas, porque es que es una propuesta que se llevó a cabo por el Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid en el año 2006. De gran éxito. Entonces, ¿propuesta buena? Sí. ¿Que tuvo éxito? Sí. Pero, desde luego, novedosa, original, cero, absolutamente cero. Fíjese incluso que he leído el texto de su moción. Me ha recordado, he ido a mirar a Wikipedia porque, claro, está de moda mirar Wikipedia, y es que el contenido es que, si revisáramos un programa de éstos antiplagio no sé yo si lo superaría. Tiene una, ha hecho un relato de la descripción que, bueno, en cualquier caso, lógicamente, se ajusta a lo que es la noche en blanco. Pero sí que confieso que yo pensaba que el Partido adalid, el abanderado de la cultura, iba a traer iniciativas –se han tirado una temporada sin traer ninguna iniciativa- y yo pensaba que en esta ocasión, bueno, que se iban a esforzar y que iban a trabajar en un proyecto que fuera realmente novedoso, que fuera adaptado a la cultura local y que tuviera un fundamento, no que nos trajeran una propuesta que ya es obsoleta, que, bueno, que realmente nos aporta bastante poco. Cuando la he leído he pensado: en el Ayuntamiento de Madrid la realizaron en el año 2017, además gracias a una enmienda que presentaron en el Presupuesto otro Grupo. La hicieron en el 17 pero, además, quisieron cambiar el nombre. Lo llamaron algo así como “luna de octubre”. Un nombre, la verdad, es que para un libro, para una comedia romántica es bonito. Y ha llegado el 18 y parece que no lo van a celebrar. Entonces, he pensado que a lo mejor es que ustedes, ya que no iban a poder disfrutar de la noche en blanco en Madrid han dicho: vamos a sorprender al Grupo Popular y lo vamos a traer a Pozuelo. Pues la verdad es que si lo que querían era dejarnos descolocados sí que es cierto que nos han dejado descolocados. Si analizamos punto por punto cada una de las ideas de la moción comprobamos que todas ellas corresponden a actividades que ya se realizan en los distintos eventos a lo largo de la programación anual pero con un matiz. Y es que a cada disciplina se le da el protagonismo en correspondencia con la fase cultural que corresponde en ese momento. Ofrecemos una oferta cultural constante, tanto de música, de danza como de artes escénicas y plásticas. Y dice, además, que si se realizara la noche en blanco se integrarían los diferentes barrios de Pozuelo. Esta integración está presente de forma continua. Recientemente hemos tenido, y le pongo el ejemplo de Estudio Abierto, un proyecto comisionado por doña Manuela Picó, residente en la Estación; con otros cinco estudios que, además, [...] Kobayashi, Estación, Chacón, Zíjara y Ferrero del casco, Marta Maldonado de La Cabaña. A todos estos estudios ha acudido durante toda una semana todos los vecinos del municipio. Y gran parte de Madrid también, por cierto. Un proyecto que ha tenido muchísimo éxito y quiero felicitar, además, aprovecho para felicitar a la comisaria. Pues no lo sé. Yo creo que aquí tenemos una clara función vertebradora como usted proponía en su moción. Celebramos el día de la danza. Lo mismo. Juntamos a todas las escuelas del municipio en un sitio. A Miriam Sicilia, a Trinidad Artíguez, a Carmen de Juan, a todas las escuelas que tenemos en el municipio, Daccapo, que no me olvide, a la Escuela de Música y todo Pozuelo acude también a disfrutar de estas actividades. Lo hacemos con los artistas locales, en los diferentes espacios culturales. En fin, yo creo que lo que usted propone no es más que, bueno, pues una idea más que quieren traer. Y de hecho les ani-

mo a que lo sigan haciendo. Una idea en cultura, que me parece bien, pero sí que echo en falta que hubiera sido algo que realmente nos hubiera aportado algo al Equipo de Gobierno, a los vecinos, en definitiva. Creo que lo que usted propone es un proyecto de hace más de 10 años, un proyecto que fue atractivo en su momento...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sra. García Molina, por favor.

- **Mónica García Molina (Concejala de Cultura):**...que ustedes ahora mismo son incapaces de sacar adelante y que nosotros lo que queremos es una programación continuada y adaptada a la demanda de nuestros vecinos. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. Bueno, lo primero de todo, agradecer a Ciudadanos y al Partido Socialista el apoyo a la moción. Extraigo de la intervención de la Sra. Moreno algo que tenía pensado decir y que ahora tiene más sentido decir. Y es que, efectivamente, creo que es una moción que no necesariamente tiene un color político concreto sino que, en general, aporta ideas, que creo que pueden ser buenas para Pozuelo, que pueden mejorar la vida cultural de la gente y que, en definitiva, pueden mejorar la calidad de vida y el bienestar de los vecinos de este pueblo. Por tanto, creo que, efectivamente, es una moción de sentido común y lo que extraña es que no pueda ser apoyada por unanimidad. Ésta y otras tantas mociones que se han presentado en este Pleno. Haría un paréntesis. También le doy la oportunidad de rectificarlo, Sra. García Molina, si tiene decencia. Yo acepto críticas por su parte, todas las del mundo. Algunas sientan mejor, otras sientan peor pero hay que aceptarlas todas. Lo que sí que no le voy a permitir es que insinúe que la moción la hemos copiado porque eso no lo hemos hecho nunca, nunca, nunca. Nuestro Partido esas cosas no se hacen. Y, desde luego, este portavoz, eso no lo ha hecho en su vida. Así que le pediría que se ajustara, digamos, a las críticas, digamos, que entran dentro de lo razonable. Ese tipo de insinuaciones yo creo que la dejan en muy mal lugar a usted. En todo caso, la propuesta no es original. No lo es. Ya se lo digo yo. Tiene usted razón. No es original. No teníamos esa pretensión. Creo que para propuestas originales en materia cultural hay gente muchísimo más preparada que nosotros para hacerlo pero eso no quita que sea una buena idea. No es una propuesta original en términos generales. Sí es una propuesta original en Pozuelo. Quizá su reflexión debería ser: ¿por qué una propuesta de hace 10 años es original hoy en Pozuelo? Pues quizá porque en 10 años ustedes han ido por detrás de lo que han hecho otros Ayuntamientos. Pero ésa es la realidad de su gestión. Ya digo. También le llamo la atención sobre algo. Usted dice que es una propuesta obsoleta. No sé si considera, por ejemplo, que la gestión cultural del Ayuntamiento de Alcobendas, en el que gobiernan ustedes, es obsoleta porque son sus compañeros los que están promoviendo...

- **Sra. Presidenta:** Sr. García Molina, por favor. Le pido por favor que igual que riño, entre comillas, a la izquierda, guarde usted el debido respeto al Sr. Gómez Perpiñá que está en el uso de la palabra. Se lo pido por favor. Continúe si es que le dejan.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias, Presidenta. También le diría que, dice en su intervención: es que usted intentaba dejarnos descolocados a nosotros. A mí el lugar en el que se coloquen ustedes me da exactamente igual. En el siglo en el que se hayan quedado atascados me importa muy poco. En realidad esta propuesta creo que es buena para Pozuelo. Y eso es lo único que me preocupa en este Pleno. Eso y conseguir el apoyo del resto de Grupos. El suyo no va a ser posible y, por tanto, no me voy satisfecho del Pleno en este sentido. Y la última reflexión respecto de su intervención le diría que, quizás, como usted vive en Madrid, no tiene esa necesidad porque ya disfruta desde hace 10 años, como bien ha dicho, de un festival de estas características, de una jornada de estas características. Los que vivimos en Pozuelo también tenemos derecho, Sra. García Molina, y queremos también beneficiarnos de este tipo de iniciativas. Así que, enténdalo, enténdalo. Bien, la moción decía que tenía varios objetivos. Yo creo que todos los Grupos, salvo el PP, lo han entendido y creo que han hecho valoraciones que matizan, que complementan estos objetivos. Pero, en todo caso, me gustaría que quedaran sobre la mesa porque son importantes. El primero de ellos tiene que ver con la integración territorial y la recuperación de la identidad local. Para que los barrios de Pozuelo dejen de ser compartimentos estancos, para que se fortalezcan las relaciones vecinales, para que haya intercambio entre zonas que puede ser de tipo comercial, que puede ser deportivo, de ocio y, también, intercambio cultural, hace falta iniciativas que integren y no

dejen a nadie fuera. La noche en blanco, tal y como la planteamos, creo que tiene la virtud de incluir en una misma iniciativa cultural a los vecinos pues de la Avenida de Europa, de Somosaguas, de Húmera, de la zona norte, de la Estación, del Pueblo. En definitiva, de los diferentes barrios de Pozuelo. Es algo que apuntaba el interviniente de Ciudadanos y nosotros estamos pues francamente de acuerdo. También la cuestión de la accesibilidad que ha estado en el debate. Creo, Sra. García Molina, que no basta con tener un bonito teatro, no basta con retapizar sus asientos cada 13 años, no basta con acuchillar el suelo, no basta con tener una gran cantera de artistas y no basta con disponer de una programación de calidad. Yo entiendo que para usted puede resultar tedioso esto pero gobernar es algo más que pegar a una tecla una vez al año. Hay que ser ambiciosos, hay que resolver las situaciones y hay que tener ganas por incorporar cosas al municipio. Una propuesta cultural ambiciosa para un pueblo como Pozuelo necesita invertir en accesibilidad y para ello qué mejor manera pues que una jornada de puertas abiertas que sirva para que muchos pues a lo mejor les pique el gusanillo y qué sé yo, llenen algunas de las actividades culturales que no terminan de llenarse en el resto del año. También me gustaría incidir sobre lo que creo que es un modelo cultural en cierta medida desfasado. La cultura no puede ser una especie de *food truck*, que llega, monta, ejecuta y desaparece. Sé que es cómodo para quien gobierna porque compran el *pack* completo y se olvidan de todo. Pero eso suma muy poco. De lo que se trata es de que la acción cultural del Ayuntamiento cale en la ciudad, que se note entre la gente, que mejora la vida de los vecinos. Eso es bienestar y eso es una política cultural de altura. Creo que no se puede alcanzar este objetivo dejando sistemáticamente de lado al tejido asociativo del que han surgido artistas y trabajos que han tenido reconocimiento fuera de nuestro municipio también. La propuesta de la noche en blanco también busca incorporarles a esta fiesta de la cultura generando el marco necesario para que puedan exponer sus trabajos, para que puedan darse a conocer entre las familias y para que vertebrén y enriquezcan la jornada. A mí gustaría saber cómo le van a explicar mañana a La Lira, a La Unión o a La Inseparable que su decisión de no hacer la noche en blanco es mejor que la propuesta que nosotros traemos de hacer la noche en blanco y darles una oportunidad. Me gustaría saber cómo se lo van a explicar. Ya se lo digo yo cómo lo van a hacer. Ustedes van a recurrir al argumento de la autoridad: nosotros somos el Gobierno, nosotros decidimos, nosotros tenemos la posibilidad de tomar las decisiones y ellos no. Y ese argumento pues tiene sus días contados. Hasta mayo van a poder aplicarlo. Pero no van a poder poner sobre la mesa ni un solo argumento de tipo cultural, de tipo político, que tenga la más mínima credibilidad. Y eso creo que es un problema para ustedes y para Pozuelo. Señores del Partido Popular, les cuesta innovar. Mientras ustedes votan en contra de la noche en blanco, la programación de actividades culturales para 2019 cae un 13%. Mientras ustedes votan en contra de la noche en blanco, la inversión cultural representa el 0,55% del presupuesto del Patronato Municipal de Cultura. 32.000 euros para un presupuesto de 6 millones. Mientras ustedes votan en contra de la noche en blanco, la liquidación del presupuesto del Patronato para el año 2017 demuestra que ustedes han dejado sin ejecutar el 12,6%, que son unos 700.000 euros. Ustedes reivindican la cultura del emprendimiento, una vez tras otra. En la mayoría de los casos sin haber montado una empresa nunca. Ustedes, que hablan del riesgo como el único camino hacia el éxito, mientras son el paradigma de la cobardía y la parálisis política. Ustedes, que en 4 años de legislatura con 400 millones de euros no han sido capaces de aportar nada nuevo a Pozuelo, se atreven hoy a impedir...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Gómez, por favor. Termine.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Ya termino que me ha cortado.

- **Sra. Presidenta:** No, pero le hemos quitado el tiempo cuando le hemos cortado. No se preocupe. Termine.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Llevo 11 segundos más, o sea que. Ustedes que han hecho todo esto, se atreven hoy a impedir que prospere una buena idea cuyo único problema, ¿saben ustedes cuál es? Que no salió de su factoría. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 11 votos a favor -3 del Grupo proponente Somos Pozuelo, 3 del Grupo Socialista y 5 del Grupo Ciudadanos- y 14 votos en contra del Grupo Popular.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Somos Pozuelo relativa a la organización de “La noche en blanco” en Pozuelo, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Somos Pozuelo, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Socialista y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

17º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón para la mejora de la seguridad ciudadana en las colonias y urbanizaciones del municipio.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Gracias, Presidenta. Como todos conocemos, la conformación urbanística de nuestra ciudad ha derivado en el establecimiento en la periferia de nuestro término municipal de colonias y urbanizaciones que, con carácter residencial, la tipología de viviendas más frecuente, son casas individuales o chalets. A ese elemento objetivo hay que sumarle el desarrollo de grandes vías de comunicación que atraviesan nuestra ciudad y que no hacen que tengamos una línea de continuidad urbanística entre estas colonias y el centro del municipio donde están los principales servicios de la Administración local. Esta situación de aislamiento incrementa de forma sustancial la posibilidad de que se produzcan delitos contra la propiedad -robos, sustracciones, actos vandálicos- y, además, de circunstancias peligrosas debido al incumplimiento, entre otros, de las normas que regulan la circulación de vehículos. Nuestra Administración tiene a su disposición herramientas a través de las nuevas tecnologías que en otras ciudades se están implementando para mejorar la seguridad de sus residentes y que se han demostrado eficaces, como los nuevos sistemas de video vigilancia e identificación de vehículos. Estas tecnologías permiten a día de hoy abordar la vigilancia de los espacios públicos previamente determinados, con unos costes relativamente bajos y, sin duda, tienen el efecto de prevenir actuaciones delictivas, así como, trasladar la seguridad a los vecinos en estas zonas. Entendemos que en el estudio de estas instalaciones existen tres razones poderosas para tomarlo en consideración. Una, disuadir a aquéllos que pretendan cometer ataques contra la propiedad; en segundo lugar, ayudar a los servicios de seguridad a conocer la identidad de los delincuentes; y en tercer lugar, aportar al sistema judicial las pruebas pertinentes para imponer las sanciones correspondientes. Por esta razón, desde nuestro Grupo Municipal, elevamos al Pleno los siguientes acuerdos: en primer lugar, el establecimiento por parte de las Concejalías responsables de un Plan de Seguridad específico para las colonias y urbanizaciones situadas en la periferia de nuestro municipio donde se detalle el uso e instalación de soluciones técnicas de video vigilancia e identificación de vehículos; y en segundo lugar, el estudio del refuerzo de la presencia policial y el establecimiento de instalaciones fijas en zonas previamente delimitadas en el plan para el refuerzo de la seguridad y el incremento de la prevención de posibles delitos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. Plantea Ciudadanos en esta moción medidas para la mejora de la seguridad ciudadana en zonas específicas del municipio. Y una vez leída, y varias veces, creo que las medidas que propone están encaminadas solo a la protección de personas y bienes. Esto es, a la seguridad en su sentido más estricto. Que no digo yo que no sea necesario, que lo es, pero creo que el concepto de seguridad ciudadana va un poco más allá. Creo que la seguridad ciudadana también está relacionada con una sensación particular de cada ciudadano que irá relacionada con lo seguro que éste pueda sentirse. Piden en su moción el establecimiento de un plan de seguridad específico para las colonias y urbanizaciones donde se detalle el uso e instalación de soluciones técnicas de video vigilancia e identificación de vehículos. En principio, así leído, solo le veo un pero. Y es que no entiendo muy bien que haya un plan específico para determinadas zonas. Creo que lo lógico es que haya, aunque supongo que habrá, un plan de seguridad que debe contemplar las especificidades de un municipio tan amplio y diverso como el nuestro. Porque es cierto que La Cabaña o la colonia de Los Ángeles tienen sus especificidades, algunas de ellas están marcadas por su situación dentro del municipio, pero otras son comunes a otras zonas y estoy pensando en las casas bajas entorno a la calle Portugalete o en algunas zonas de la Estación que también tienen adosados. Pero si no hubiera plan de seguridad nos sumamos a la petición pero para todo el municipio. En cuanto a la video vigilancia y los ECR entiendo que habrán hablado con los vecinos de la zona y que mayoritariamente estarán de acuerdo

con estas medidas. Y si es así pónganse. Aunque me suena haber visto que algo había previsto en este sentido. En su segundo acuerdo voy a empezar por el final. Piden el establecimiento de instalaciones fijas en zonas delimitadas y yo entiendo barreras. Y ahí no puede estar este Grupo ni un poquito de acuerdo. Hace unos meses presentamos una moción que se aprobó para recuperación de los caminos públicos y las servidumbres de paso. No nos pidan ahora que apoyemos la instalación de barreras. Creemos que lo que hay que hacer es integrar lo más posible las diferentes zonas de este municipio a la actividad colectiva y no cerrar y acotar cada vez más espacios. No nos gustan las barreras ni los muros, que solo sirven para separar o para crear sensación de separación. Somos más de buscar soluciones de integración y de sentirse partes de un todo. Y en este segundo acuerdo también plantean refuerzo de la presencia policial. Y supongo que es la medida que se nos ocurre a cualquiera cuando pensamos en seguridad ciudadana. Pero yo creo que no hay una relación directa entre el número de policías y el nivel de seguridad. Sencillamente, porque cuando se comete un delito es cuando la Policía no está presente. Y esto me lleva a retomar la otra vertiente sobre seguridad ciudadana que les decía al principio en mi intervención: la de la sensación particular de cada ciudadano. Esta percepción depende no tanto con el gran delito sino con la sensación de inseguridad ante el delito ordinario, incluso los actos incívicos. El ciudadano se siente inseguro cuando hay demasiados ruidos en su zona o cuando hay falta de cumplimiento de horario en los establecimientos comerciales. Porque ésas son las situaciones que el ciudadano, el vecino, vive más de cerca. Si el concepto de seguridad depende de la percepción subjetiva del vecino, lo que hace falta es ver cuáles son las causas de esa inseguridad con el fin de actuar sobre ellas. La definición, conjuntamente con los vecinos, con las vecinas, de una agenda de seguridad local a través de un foro asesor de seguridad ciudadana y la posterior medición de los resultados puede ser una herramienta muy potente. Una vez más, en este Pleno, recomiendo una visita a la web del Ayuntamiento de Vitoria que tiene varios documentos publicados en este sentido y no creo que Vitoria sea sospechosa. O no. Creo que hay otras medias que en colaboración con los vecinos y vecinas de una zona se pueden tomar. Se me ocurre solo una. Una porque el otro día pasé por una zona en la calle Tahona, pasada la calle Norte, en la acera de la izquierda, no se ve nada por la noche. Pues a lo mejor habría que revisar las luminarias y supongo que habrá otras zonas con el mismo problema. Y lo pongo porque me pasó el otro día más allá. Y propongo esta medida porque creo que la seguridad es un fenómeno transversal en la que pueden y deben intervenir diferentes políticas públicas de diferentes disciplinas y de diferentes Administraciones. El tema de la seguridad ciudadana es un tema complejo y, como tal, no puede tener soluciones simples. Ni siquiera unilaterales. Creo que la relación con los vecinos y vecinas, con los comerciantes, con las organizaciones sociales de cada zona, para elaborar los planes de actuación y luego poder evaluarlos para ver si han sido efectivos es lo que hará mejorar, no solo la seguridad ciudadana, sino también esa sensación de seguridad que también necesitamos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, yo quisiera iniciar con una noticia que surgió ayer en la revista Pozuelo In, que todos conocen, a las 8 de la tarde en la que se decía que el Ayuntamiento de Pozuelo ha incorporado una partida de 300.000 euros para sistemas de video vigilancia en los Presupuestos de 2019. Yo no sé si lo comunicaron al Grupo de Ciudadanos. Si no lo hicieron así me parece que es una postura un tanto marrullera aunque tampoco me preocuparía en exceso porque dado la diligencia que demuestran a la hora de actuar, a la hora de trabajar, seguramente ni siquiera se pone en práctica. En cualquier caso, parece que en el inconsciente colectivo se tiene la idea de Pozuelo como una ciudad segura. Pero al preparar esta moción me he llevado una desagradable sorpresa. Aparte de las últimas noticias que han trascendido y que, probablemente, habrá más, como los dos casos de asalto en La Cabaña, dos casos en las inmediaciones de la calle San Jaime o robos en el entorno de Santa María de Caná, me he metido en los datos objetivos del Ministerio de Interior y, como digo, llaman a la preocupación. Comparando los porcentajes, en variación entre 2017 y 2018, en el periodo enero-junio, resulta que en Pozuelo los robos con fuerza en domicilios han aumentado un 24%, así como los robos de coches, que han aumentado un 36%. Y estos datos son preocupantes pero aún lo son más cuando los comparamos porque en Las Rozas y Majadahonda, también han aumentado significativamente los robos con fuerza en domicilios. Concretamente, un 60 y un 65%, respectivamente. Pero lo que más llama la atención es que en ciudades como Alcobendas, que es una ciudad que puede tener unas ciertas similitudes con Pozuelo, este tipo de delitos solo ha crecido un 2,8. Y por ejemplo, en Getafe, ha bajado un 7,3. Y el dato general de la Comunidad de Madrid tan solo ha crecido un 5,9. ¿Qué está pasando

en el noroeste? ¿Se está convirtiendo la zona en un lugar de referencia para cometer asaltos a casas, a viviendas? Es cierto que la configuración de estos municipios propicia este tipo de delito pero los datos nos hablan de una tendencia que es preocupante. A priori no parece que sea un problema de número de policías ya que nuestra ratio está en 1 policía por 450 habitantes, mientras la FEMP recomienda 1 policía por 667 habitantes y la Unión Europea recomienda 1 por cada 556. Pero parece evidente que algo hay que hacer. La moción plantea propuestas, algunas de las cuales no nos quedan del todo claras y espero que los proponentes nos las aclaren. Cuando hablan de instalaciones fijas ¿a qué se refieren? Y cuando se habla de identificación de vehículos ¿se plantea el establecimiento de puestos de control de paso a las urbanizaciones por parte de la Policía Municipal? Porque esto sería muy complicado asumirlo como actuación pública. En relación a las técnicas de video vigilancia, supongo que son conscientes de las profundas limitaciones que establece la Ley Orgánica 4/97, que regula la utilización de videocámaras por los Cuerpos de Seguridad del Estado en lugares públicos. El artículo 3 determina unas condiciones muy rígidas para su autorización porque es necesario ser muy cuidadoso pues medidas de estas características pueden atentar contra el derecho a la intimidad de las personas y la ley, esta misma ley, en su artículo 6, es taxativa al establecer la debida proporcionalidad entre la idoneidad del recurso y la intervención mínima y exige ponderar entre la finalidad pretendida y la afectación a los derechos de las personas. Por tanto, parece claro que la evidencia de una tendencia preocupante como es no puede justificar recortes en las libertades de las personas. Seguramente un paso necesario para revertir esta tendencia sea elaborar un plan integral de seguridad del municipio donde, además, se incorporen todas las zonas de Pozuelo. Me permito recordar la oleada de asaltos a comercios que sufrió la Estación hace algo más de 1 año. Un plan elaborado de forma participativa para implicar a la población, residentes y comerciantes, en la solución del problema, con el asesoramiento de especialistas y a luz de los datos en coordinación con los municipios limítrofes y otras Administraciones Públicas. La moción nos parece necesaria pero nos genera alguna duda. Determinaremos nuestro voto en función de las explicaciones del Grupo proponente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Sampedro por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Gerardo Sampedro Cortijo (Concejal de Seguridad):** Muchas gracias. Buenos días. Vamos a ver, la moción, los acuerdos que plantea, el establecimiento de soluciones técnicas de video vigilancia y de identificación de vehículos. Este primer punto, en el mes de julio mantuvimos una reunión con los representantes de urbanizaciones y asociaciones vecinales. En dicha reunión informamos a los asistentes de un proyecto para instalar cámaras y lectores de matrículas en todo el municipio, no solamente en urbanizaciones sino en todo el municipio. Sobre todo en las entradas del municipio con mayor número de vehículos. Esto lo haríamos en una primera fase. Supongo que se refiere usted a este proyecto que ya está valorado e incluido en los Presupuestos que traeremos al Pleno el próximo mes de noviembre. Por otra parte, en el Presupuesto de este año 2018 aprobamos la compra de lectores de matrícula portátiles, que ya hemos pedido y estamos esperando que nos lo entreguen la próxima semana. Irán a bordo de los coches patrulla e irán identificando matrículas que tengan interés policial o estén en búsqueda. Por lo tanto, si no nos dicen ustedes otra cosa pues no tiene sentido aprobar una moción sobre algo que ya está en marcha. Respecto al punto segundo de su moción, yo tampoco entiendo lo que quiere decir con las instalaciones fijas. No sé si quiere usted que pongamos comisarías en cada barrio, que pongamos vallas, que pongamos cerramientos. No lo sé. Ahora nos lo contará. Pero por si acaso voy a informarle de los dispositivos y el plan de trabajo de nuestra Policía. Mire, hace ya años, dotamos de dispositivos móviles, teléfonos móviles, a las urbanizaciones que disponen de vigilancia privada o de servicio de conserjería, como es el caso de Prado de Somosaguas, que no hay vigilantes pero sí hay conserjes, al objeto de estar en comunicación permanente con nuestro centro de control. Así mismo y al margen de estas medidas, se visita diariamente todas las urbanizaciones por parte de las patrullas de servicio, sobre todo en turno de tarde y noche, al margen de que tengan seguridad privada o no. En las urbanizaciones que no disponen de seguridad privada pues, efectivamente, o conserjes, pues no podemos darles un móvil porque nadie se ocupa de él. Pero sí incrementamos el servicio policial. El año pasado, en La Cabaña concretamente, habrá alguien de La Cabaña, se incrementaron los robos en domicilios, efectivamente. Como consecuencia de aquello, a partir del año anterior, colocamos un vehículo patrulla fijo 24 horas, 365 días al año en La Cabaña. A fecha de hoy, los robos en La Cabaña han bajado un 20% en relación con el año anterior. Es verdad que recientemente ha habido dos y un intento. Pero estamos hablando de 649 domicilios. No estamos hablando de dos casas. Y vamos a mantener ese coche patrulla el tiempo que sea

necesario en esa zona. Los porcentajes que dice el Sr. Bascuñana, efectivamente, los porcentajes son lo que son, la estadística es muy mentirosa. Pero si hablamos de Las Rozas, efectivamente, Las Rozas tiene tres veces más robos que nosotros. Tres veces más. Majadahonda, dos veces más. Vamos a intentar que haya cada vez menos robos pero no vamos a evitar que haya robos porque vivimos en la sociedad que vivimos y eso es imposible de evitar. Pongamos lo que pongamos. Por lo tanto, hay más cosas, sí, hay más cosas ahí. Mantenemos reuniones semanales con el Cuerpo Nacional de Policía. Se analiza la situación delictiva y se refuerzan aquellas zonas más conflictivas. En este caso, La Cabaña. Se realizan controles preventivos de seguridad diariamente con CNP y creemos que, como decía Maite Pina, de algún modo tenemos que concienciar a los vecinos de que, de la realidad, es decir, no vamos a mentir a nadie, hay una realidad que hay una serie de robos en domicilios que intentamos evitar pero tenemos que intentar evitar la alarma social, que alguien está intentando generar. No sé qué tipo de intereses pero se está intentado generar una alarma social total y absolutamente innecesaria y asustando, incluso, a los niños. Y esto es, en fin, información de una reunión que ayer mantuve con 5 vecinos de La Cabaña. Y por mi parte nada más. Es decir, no vamos a votar su moción porque no está claro qué es lo que usted pretende.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Alcaldesa. Por referirme un poco cronológicamente a los Grupos. Somos Pozuelo, bueno, plan específico o plan con particularidades pues mire, no sé. Esto es como gato blanco, gato negro, da lo mismo. Da lo mismo, el caso es hacer un plan y que sea efectivo. Les voy a explicar después lo de los elementos fijos de control y cuál es la idea que nosotros tenemos. Después, el asunto de la nota de prensa pues bienvenida todo lo que sea comunicación y transparencia por parte de las decisiones que toman y, además, si se lo comunican al global de los vecinos y no solo a la oposición, cuestión que nunca existe, pues fantástico. Una nota de prensa como deber ser 12 horas antes de lo que es el Pleno. Muy bien. Por si hay alguna duda sobre el voto. O sea, cuando hablamos de elementos fijos es que hay algunas zonas de este municipio que necesitan una instalación fija donde pueda estar la Policía local. Eso es muy normal. Existe en muchos municipios que por su dispersión geográfica pues tienen un núcleo urbano y tienen urbanizaciones que tienen las necesidades concretas y allí, generalmente, hay un puesto de Policía local. ¿Las dimensiones? Habla usted de una comisaría. Hombre, no vamos a replicar la comisaría que tenemos, ¿verdad?, aquí en el centro de la ciudad. Pero eso es un elemento preventivo importante. Un plan específico para las colonias y las urbanizaciones porque es allí donde objetivamente, obviamente, va a haber más problemas de este tipo. Y como vemos en la tendencia y como está sucediendo en los últimos meses no es que se cause alarma social porque se genere automáticamente, Sr. Sampedro. Se causa alarma social porque hay robos y a veces esos robos son con los residentes dentro. Todas las medidas que ustedes tomen desde el punto de vista preventivo, mire, van a estar bien recibidas. Y, además, lo que está muy bien recibido por parte de nuestro Grupo es que ustedes reconozcan de una vez el problema de seguridad que existe en determinadas zonas de este municipio. Hay un problema, supongo que ustedes lo analizan y entonces toman una serie de medidas, ergo el problema claramente existe. Sí es verdad que toman medidas después de tres décadas en el poder y después de más de 20 o 22 años del funcionamiento éste de los OCR. Me hace una cierta gracia que pidan ustedes los lectores de matrícula y a 19 de octubre todavía no lo han recibido. Voy a pedir, por favor, que si van ustedes a adquirir algunos equipos adecuados de lectores de matrícula en función de la nota de prensa de ayer no esperemos hasta noviembre del año que viene a disponer de ellos. Que los vecinos sepan que tienen ustedes un mínimo de agilidad respetando la ley. Mire, ustedes, para no aprobar las mociones, pues utilizan diversas técnicas. En el barrio de Los Elementos les comentan a los compañeros: denos tiempo. En la noche en blanco les comentan a los compañeros: ya lo hacemos. Bien. Y en cuanto al incremento de la seguridad pues poco más o menos que entiendo: bueno, llegan ustedes tarde, incluso supongo que alguna razón de oportunismo. No, no. Se trata simplemente de que hay un problema que, por fin, ustedes reconocen. Y ahora hablamos de las estadísticas. Hay un problema que ustedes reconocen y resulta que hay que hacer cosas diferentes para obtener resultados diferentes. Y nosotros les decimos cuatro propuestas que pueden estar de acuerdo o no pueden estar de acuerdo. Insisto, un plan de seguridad específico para las colonias, lectores de matrículas de vehículos, un sistema de video vigilancia, por supuesto, bajo todas las garantías de la ley y el establecimiento de los puestos fijos preventivos que no son barreras, no son barreras de entrada sino son dificultades a la movilidad de los vecinos. En este tema, en el soniquete de las estadísticas, mire, a favor o en contra, no voy a entrar de que si sube un porcentaje

o no sube un porcentaje. Ustedes durante años, yo creo que incluso durante lustros, han utilizado y utilizan las estadísticas siempre desde el punto de vista de la inacción. No, no, este municipio es seguro, este municipio es el que menos robos tiene y demás. Y les preveo, que lo saben ustedes, de las diferentes estadísticas que puede haber en una zona, como por ejemplo La Cabaña o en la blindada Finca. Las estadísticas son muy diferentes en la colonia Los Ángeles, en el extremo de nuestro municipio, a lo que sucede en Somosaguas A. Por lo tanto, las estadísticas sería mejor no utilizarlas en demasía sino patear el terreno, hablar con los vecinos y tomar medidas en consideración. Dice usted que ha hablado con los vecinos de La Cabaña. Bueno, saber sus cuestiones. El otro día el residente al cual asaltaron, mire usted, si hay 5 robos en La Cabaña, 3, 2, 1, 7 yo creo que usted como Concejal de Seguridad, usted se tiene que desplazar como poco al día siguiente a hablar con el vecino. Ésta es mi opinión. Esto es lo que, hipotéticamente, nosotros haremos si algún día tenemos responsabilidades de Gobierno. Ese vecino estaba en su casa y entonces pululaban por fuera unos ladrones y puede que no pasara nada pero puede haber un asunto muy grave. Esto es como una explosión o como un incendio donde, bueno, pues los elementos de seguridad llaman al Concejal, el Concejal se desplaza y les transmite lo que tiene que transmitir: trabajo, eficacia, agilidad, rapidez, confiabilidad. ¿Sabe usted, la palabra confiabilidad? Eso es importante. Porque estos vecinos, ¿sabe lo que sucede? Estos vecinos pagan sus impuestos, estos vecinos pagan 1.200 euros de IBI y necesitan unos servicios de seguridad, unos servicios de prevención, ¿correcto?, que sean adecuados a los altísimos impuestos que pagan estos vecinos. Y lo que les sucede a estos vecinos ahora, yo se lo voy a contar particularmente por lo que hablo yo con ellos, de desplazamientos allí a hablar con ellos. Pues en un primer momento estos vecinos están hoy intranquilos. Están intranquilos. Pero no es que la alarma social de este humilde Concejal o cualquier otro representante público les diga: que van a venir robos. No, no. Es que existen, hay causas objetivas. Después, estos vecinos están muy enfadados porque tienen que pagar de su bolsillo, aparte del IBI, tienen que pagar su seguridad. Y estos vecinos están muy desconfiados con su Ayuntamiento, en esas zonas que les indico. Así que, sinceramente, yo creo que tienen la oportunidad de enviarles un mensaje de confiabilidad aprobando, lo que supongo harán después de la nota de prensa ayer, aprobando esta moción. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?... Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Votos a favor: 8 del Grupo proponente Ciudadanos y 3 del Grupo Socialista. Votos en contra: 14 del Grupo Municipal Popular. Y 3 abstenciones del Grupo Municipal Somos Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón relativa a la mejora de la seguridad ciudadana en las colonias y urbanizaciones del municipio, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 8 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Socialista, 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones de los miembros presentes del Grupo Municipal Somos Pozuelo acordaron rechazarla.)

Ruegos y preguntas:

18º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Finalizado el debate y la votación de las mociones presentadas procedemos, según el orden del día, al turno de ruegos y preguntas. Pasamos al punto número 18 que son las preguntas presentadas con una semana de antelación. Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 11 de octubre. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

18.13.- Del Sr. González Bascuñana sobre protocolo de actuación ante episodios de alta contaminación

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Cobaleda por el Grupo Municipal Socialista para formular esta primera pregunta. Adelante.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Hace un año la Comunidad de Madrid adoptó el Protocolo Marco de actuación durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno en la Comunidad de Madrid. Este protocolo divide a la

Comunidad de Madrid en 7 zonas cuyos municipios podrán ser más restrictivos en las medidas establecidas por la Comunidad de Madrid, si así lo determinan, pero nunca adoptarán medidas inferiores a las recogidas en el texto regional. Los municipios mayores de 75.000 habitantes estarán obligados a elaborar y aprobar sus propios protocolos de actuación en el plazo de un año. La aprobación de este protocolo fue publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 23 de noviembre del año pasado. Dado que nos queda un mes escaso para el cumplimiento del plazo establecido por la Comunidad de Madrid para la aprobación del mismo y dada nuestra condición de municipio de más de 75.000 habitantes, ¿qué grado de avance tiene nuestro protocolo? ¿Se cumplirán las fechas establecidas? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Ulecia.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias, Presidenta. Sr. Cobaleda, estamos trabajando desde hace meses en la redacción del protocolo. Para ello hemos tenido varias reuniones entre la mayoría de los Ayuntamientos implicados que, como muy bien ha dicho, son los que tienen más de 75.000 habitantes. También reuniones con la Comunidad de Madrid y con el Consorcio Regional de Transportes. Como podrá suponer, vamos a seguir trabajando para tener en vigor cuanto antes este protocolo.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Gracias por su respuesta, Sr. Ulecia. Me preocupa que no cumplamos los plazos. Han tenido todo un año para desarrollar este protocolo, que ya está en marcha en algunas ciudades, incluso en algunas ciudades gobernadas por ustedes, y me parece que sería una seria muestra de desinterés por esta problemática el no aprobarlo antes del 22 de noviembre del mes que viene. Tenga por seguro que lo denunciaremos si es así porque, en estas cosas estamos convencidos de que ustedes piensan igual, hay que ser muy serios no se puede estar dormido en los laureles. Voy más allá. Creo, además, que ustedes lo que tendrían que haber hecho es haber presentado ya públicamente un borrador de protocolo que estuviera sometido a información pública para que los colectivos interesados, afectados, en realidad el conjunto de la ciudadanía, de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad pudieran hacer aportaciones al mismo. Sr. Ulecia, supongo que como habrá preparado este tema aunque vayan con retraso en los deberes, sabe que en cualquier momento llegarán de nuevo los episodios de alta contaminación en la ciudad de Madrid. El frío, de hecho, está ya aquí y las calefacciones y el uso intensivo de los vehículos van a provocar picos de contaminación en breve. De hecho, repasando los datos de las estaciones de medición más cercanos, se puede ver que ya empiezan a acercarse a los umbrales de alerta que marca el protocolo de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid. Y nuestra ciudad no se queda fuera de esa problemática aunque no tengamos estaciones aquí, tanto en la estación de la Casa de Campo, como en la estación del barrio de Campamento, como en la estación de Majadahonda se pueden observar esos picos que menciono y que deberían a usted preocuparle, bueno, preocuparle más de lo que parece que le preocupa. No dudo que le preocupen, pero esto es un problema grave de salud pública y es un problema grave para los niños, es un problema grave para las personas con afecciones respiratorias. Es un problema tan grave que en nuestro país anualmente fallecen, según de dónde vengan las estadísticas, de la Agencia Europea del Medio Ambiente -30.000 personas al año-, según el Instituto Carlos III -10.000 personas al año-. En un caso o en otro son cifras terribles y en las que el compromiso de los gestores de lo público, de los Concejales responsables de esta materia, que no es usted el único pero es usted el que me va a responder, el compromiso debe ser máximo, debe ser total y absoluto ante un problema que no se ve pero que está ahí, ante un problema que la ciudadanía y la sociedad ha sido bastante ciega hasta ahora y que, desgraciadamente, como digo, provoca un elevadísimo número de muertes. Sr. Ulecia, yo espero que si no se cumplen los plazos hagan el esfuerzo, al menos, de tener un gran protocolo anticontaminación que sea ejemplar en la Comunidad de Madrid, que aplique medidas más restrictivas de las que marca el protocolo de la Comunidad de Madrid, como bien dice el propio protocolo que pueden hacer los Ayuntamientos. Y le voy a dar tres ideas que me parecen clave que ustedes deberían considerar. En primer lugar, tener una estación de medición en nuestra ciudad, una estación de medición que permita tener información veraz en tiempo real, accesible a toda la ciudadanía para saber qué pasa en nuestra ciudad. Estamos rodeados de la A-6 con un volumen de tráfico importantísimo, de la A-5 y por en medio atraviesa la M-503 que tienen cantidad de coches a diario. En segundo lugar, una apuesta por la reducción del tráfico rodado y de los vehículos de combustión. Tienen que trabajar más para que haya más rutas en los colegios, para que haya más rutas en las empresas que están

en nuestra ciudad, mejorar las frecuencias de autobuses, aumentar la red de carriles bici que apenas han hecho nada, crear calles 30 y crear calles 20 y rutas accesibles a los colegios para que los niños puedan ir por su cuenta, trabajar en cuestiones relacionadas con la eficiencia energética como se ha trasladado aquí en esta moción. Sr. Ulecia, acabo. Tienen un montón de deberes por hacer, no se entiende que vayan...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Cobaleda, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...con retraso y le pido que sean realmente ambiciosos en esta cuestión de importancia...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...como es el Plan Anticontaminación. Nada más.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Ulecia, tiene usted la palabra para cerrar el debate.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias, Presidenta. Bueno, Sr. Cobaleda, yo creo que antes de nada, sin quitar importancia a lo que usted dice pero para desdramatizar, no alarmar a los aquí presentes y a los vecinos que nos siguen a través de Internet, mi obligación es informarles de que en los 3 últimos años, en la estación de medición de Majadahonda, que las características entre Majadahonda y Pozuelo son muy parecidas, no se han alcanzado, en ningún momento, los valores límites que marca el Decreto de la Comunidad de Madrid y las, en fin, consideraciones sobre la salud. Se ha alcanzado una media anual de 30 microgramos de dióxido de nitrógeno cuando el límite está en 40. Es decir, no nos hemos acercado a los valores. Entonces, yo, lo primero que le pido es que no dramatice que en Pozuelo. Yo entiendo que en Madrid, efectivamente, tenemos unos problemas distintos. Oiga, que yo me he callado. Cállese, por favor, respéteme...

- **Sra. Presidenta:** De verdad, es la tercera vez. Sr. Cobaleda, por favor, se lo pido. Tenga usted un poquito de educación. Es la tercera vez que le digo, es que todos los Plenos hace usted lo mismo. Entonces, no, no, no lo parece algunas veces en el Pleno. Sr. Ulecia, a ver si somos capaces, no usted, sino si es capaz la izquierda de dejar hablar a quien se sienta a la derecha, cosa poco habitual normalmente. A ver si tenemos suerte. Adelante.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Si lo conseguimos se lo agradeceré. Pues, en fin, le decía que no nos hemos acercado, ¿vale?, y estamos en unos márgenes amplios, ¿vale? Es evidente que Pozuelo -decía antes su compañero, creo, en fin, ha dicho "el inconsciente colectivo"; yo creo que quería decir "el subconsciente colectivo"; no sé si es la palabra adecuada-, de que Pozuelo es una ciudad segura. Pues lo mismo pasa con la calidad del aire y la calidad de vida en Pozuelo. Pero no es que sea el subconsciente colectivo sino que es una realidad. Hace un año pues hubo una moción al respecto y el Sr. Oria, que la defendió en su momento, pues rechazó el instalar una estación de medición porque la Comunidad de Madrid tiene una red de estaciones de 23 que cubren todos los municipios y todas las subzonas en las que está dividida la Comunidad de Madrid y creo que son las estaciones de referencia. A mí me parece importante que usted lo sepa. En aquel entonces no apoyamos su moción, refresco, porque le dijimos que no había falta de necesidad de las estaciones, porque, en fin, pues seguimos pensando que nuestro plan se activará cuando se superen en Pozuelo los niveles, no cuando se superen en Madrid, lo cual no quiere decir que tengamos que, efectivamente, adaptarnos a lo que haga Madrid. Ahora comentaré el caso de Madrid. Luego hablaba usted allí de unas propuestas de bonificaciones al transporte que con sus propuestas concretas no estábamos de acuerdo y, luego, porque yo le recuerdo que el Consorcio Regional de Transporte sigue teniendo un plan de contingencias que seguro que se revisará cuando estén presentados todos los protocolos, porque, evidentemente, habrá que hacer cosas nuevas. Le decía lo de Madrid y el protocolo de Madrid porque usted hace la referencia. El problema en Madrid es que gobierna Podemos gracias al apoyo del PSOE. Y el problema es que Podemos gobierna aplicando muchas veces sus postulados ideológicos que, por lo general, no tienen sustento científico, técnico o práctico y en el caso de la movilidad se están cubriendo de gloria. Sí, sí, se están cubriendo de gloria. Hace unos días han aprobado la nueva Ordenanza de movilidad, que parece que habría que llamarla de falta de movilidad, o están a punto de implantar Madrid Central, pero ya se lo cuestionan. Y con el Protocolo de Anticontaminación el problema no es ya las medidas de restricción al tráfico que han plasmado en el mismo. El problema es que hay que ser serios a la hora de activar o

no el protocolo y no marear ni confundir a los madrileños y a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid que en muchos casos dependemos, evidentemente, de lo que ocurre en Madrid. El invierno pasado pues ya no sabíamos si ahora activo el protocolo, ahora no lo activo, ahora quizá lo activo. Y eso es un problema que es de gestión, ¿vale? Porque está en juego el trabajo y la vida cotidiana de toda la ciudad y las ciudades colindantes. Nuestro protocolo. Pues va ser un protocolo que, evidentemente, va a cumplir las indicaciones que marca el Decreto 140/2017, de la Comunidad de Madrid, que estará pensado para que sea eficaz en un municipio con las características del nuestro, que a la vez es colindante con Madrid, que aplicará medidas informativas, de promoción del transporte público en coordinación con el Consorcio, de tráfico, de reducción de emisiones y que requerirá del Ayuntamiento y de nuestros vecinos su participación si es que hubiera que activarlo. Y le agradezco que me haya dejado acabar.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. La siguiente pregunta oral...

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Si me permite un segundo para corregir al Sr. Ulecia.

- **Sra. Presidenta:** No. Porque si...no, no. No le he dado la palabra. Sr. González Bascuñana, Sr. González Bascuñana, no, no. Sr. González Bascuñana, le llamo al orden. Escúcheme un segundo, por favor. Escúcheme. Se lo pido por favor. Vamos a ver, si nos ponemos... Sr. González Bascuñana, escúcheme un segundo, no le he dado la palabra. Escúcheme un segundo. Por alusiones yo no le voy a dar la palabra porque entonces tendría que dársela a todos. Porque todos los que estamos aquí... Sr. González Bascuñana, no tiene usted la palabra. Si me quiere escuchar se lo explico y si no pasamos al siguiente punto. No tiene usted la palabra. Pasamos a la siguiente pregunta. Sr. González Bascuñana, le llamo al orden por segunda vez.

18.23.- Del Sr. Gómez sobre el estado del césped de El Pradillo.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Sanz. Sr. Sanz, a ver si le dejan. Adelante.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias. ¿Cómo valora el Equipo de Gobierno el estado actual del césped artificial del campo de fútbol de El Pradillo?

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Rodríguez para responder por el Equipo de Gobierno.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Deportes):** Gracias, Presidenta. Actualmente el estado del césped artificial del campo de fútbol de El Pradillo nos sigue permitiendo llevar a cabo la actividad habitualmente programada allí. Si bien es cierto, y han podido ustedes comprobarlo en las últimas semanas, hay zonas que están muy deterioradas y eso hay que reconocerlo, pero nuestro personal de mantenimiento trabaja a lo largo de todo el año para poder mantenerlo en el mejor estado posible. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Sanz, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Mire, tenía en este sentido preparadas dos respuestas. Una que es la que me hubiera gustado decir y es que celebraba que reconociera el estado del césped. Pero la verdad es que me ha dejado un poco frío porque creo que ha dicho que sí que no y, desde luego, yo, el objetivo de traer esta pregunta hoy al Pleno, es acabar con un compromiso por su parte para cambiarlo. Yo creo que lo voy a razonar ahora mismo y me parece que es una cosa objetiva para cualquiera que pueda ir al césped y comprobarlo *in situ*. Como decía, hemos traído esta pregunta al Pleno, principalmente, porque es una instalación muy usada por los vecinos y, sobre todo, muy usada por los niños, principalmente los del Calasanz y creo que su estado no merece, digamos, en el municipio en el que estamos. El césped, buscando, digamos, adjetivos para definir su estado, yo creo que el principal es que es lamentable. Yo creo que basta darse una vuelta por, digamos, bajar al mismo césped y es que hay partes levantadas del propio césped, hay zonas que son impracticables, creo que la pista está obsoleta y, sobre todo, hay zonas que están, como decía, levantadas y desgastadas hasta un nivel, bueno, pues que casi en algunas zonas ni siquiera hay césped. Y lo principal y que, desde luego, más nos preocupa, es que creemos que su estado es peligroso. Es que si usted baja al césped está duro, digamos. No hay, digamos, en este caso, el césped y demás no ablanda o no está en el estado que debería de estar este césped y, por ejemplo, una forma de comprobarlo es pasarse por el Valle de las Cañas, por el nuevo césped que allí hay, y, desde luego, el cambio es increíble. Creemos que es peligroso porque hay usuarios que se quejan de lesiones

en esa pista a consecuencia del estado de la pista. Yo no sé si ésta es exactamente la causa de la lesión pero, desde luego, me parece que no es un sitio muy seguro, sobre todo teniendo en cuenta que son los niños los que principalmente están ahí. A mí una cosa también que me llama la atención es que este césped ya tiene 6 años, digamos, de vida en Pozuelo. Y lo que es más curioso es que este césped no es de primera mano. Es de segunda mano, que yo creo que es una cosa sorprendente para muchos vecinos de Pozuelo que hoy se estarán enterando de esto. A través de un convenio con el Real Madrid nos lo cedieron para ahorrarnos, en este caso, su coste y pagar sólo la instalación, en un momento en el que, bueno, no sé si es que en ese momento teníamos problemas de dinero, no sé cuál sería el problema pero creo que para un municipio como Pozuelo hacer esto pues, desde luego, yo creo que no tiene mucho sentido. Y reconociendo que, digamos, el acuerdo con la Fundación Real Madrid y demás puede ser positivo pero, en este aspecto, yo desde luego lo creo poco necesario. Yo creo que es hora de cambiarlo y creo que en eso deberíamos de estar de acuerdo. Los parches, como ha indicado que ahora mismo se hacen, creo que ya no funcionan. Si usted va al césped el caucho que normalmente se echa yo creo que ya está saturado, ya es imposible, en este caso, parchear esta pista para que se pueda seguir utilizando. Y, desde luego, no somos un Ayuntamiento en quiebra. Si estuviéramos en quiebra pues yo lo entendería pero, desde luego, este Ayuntamiento se puede permitir el cambio del césped. Sobre todo porque me preocupa que sea la imagen que se da de Pozuelo. También viene de fuera y demás, yo creo que esa instalación pues poco representa las grandes instalaciones deportivas que tiene Pozuelo y debería de tener. Por otro lado me parece que El Pradillo, dentro de las inversiones que están haciendo, es el gran olvidado, al menos hasta ahora. Veremos en el futuro. Pero, desde luego, ha habido grandes inversiones en el Carlos Ruiz, en el Valle de las Cañas, para mejorarlos pero no en El Pradillo. Y yo le recomendaría y supongo que lo hace, pero le instaría a que lo hiciera más, que hablara con los usuarios porque de verdad no están nada satisfechos con el estado de esta pista y, sobre todo, tienen ideas muy interesantes para mejorarlo. Y le voy a decir tres cosas que me plantearon. La primera es que las gradas necesitan una limpieza. Cuando van a ver, principalmente, a sus hijos y demás, al parecer hay resina de los árboles que están cerca y, desde luego, no es agradable sentarse allí. Lo siguiente es que cuando hace frío y demás no hay ninguna zona de la grada cubierta. Y la tercera es que cuando los chavales están calentando para entrar a la pista pues lo tienen que hacer sobre cemento que, desde luego, cuando vas con las botas para jugar al fútbol pues no es lo más adecuado. Yo creo que estas tres ideas, simplemente, con hablar con los usuarios pues es más que razonables y podrían apuntárselas. Y, desde luego, todos coinciden que lo más urgente es cambiar el césped. Yo, la conclusión a esta pregunta, y ahora tiene su turno de intervención, me gustaría que fuera un compromiso del Gobierno de sustituir cuanto antes el césped. Creo que de aquí a nada pues se va a presentar la propuesta de Presupuestos para 2019 y sería una buena idea pues poder mejorar esta instalación...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Sanz.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Ya termino. Y lo único que le voy a pedir es que esta vez si se cambia el césped, por favor, que sea de primera mano, que yo creo que nos lo podemos permitir y no tenemos que poner un césped usado. ¿De acuerdo? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Rodríguez, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Deportes):** Gracias, Presidenta. Mire, Sr. Sanz, le voy a explicar el por qué de la actuación de este Equipo de Gobierno. En los años 2004-2005 se instala en el Valle de las Cañas el césped artificial del campo de rugby y del campo de fútbol, con una vida útil estimada entre unos 10 y 15 años dependiendo de los ciclos de actividad, lógicamente, que en ellos se realice. En el caso de El Pradillo, efectivamente, como comentaba, cambiamos el césped en el año 2012 utilizando material reciclado proveniente de los campos de Valdebebas. En ese momento no teníamos mayor margen de inversión pero no queríamos, en ningún caso, dejar de dar el servicio a los vecinos. Como es lógico, la vida útil de estos campos reciclados no tiene la misma duración que la de uno nuevo, pero ha cumplido, y sigue cumpliendo su función, aunque le vuelvo a reconocer que es cierto que está agotado. Cronológicamente, atendiendo a la diferencia de usos de unos campos y otros, este Equipo de Gobierno comenzó su plan de rehabilitación de los campos de césped artificial del municipio por el Valle de las Cañas –por los dos, el campo de fútbol y el campo de rugby-. Campos en los que no solamente llevamos a cabo nuestras escuelas deportivas sino que también son sede del Club de Fútbol Pozuelo, del Olímpico de Rugby y del CRC. Todo ello supuso una inversión a lo largo de esta legislatura de más de 700.000 euros. Vistos los éxitos deportivos que estos clubes han cosechado en los últimos tiempos, mentiría si no le dijese que, humildemente, creo que el buen

estado de estas instalaciones ha contribuido a conseguirlo. Además de esto y pensando no solamente en la actividad federada y en los clubes, hemos instalado un nuevo campo de césped artificial al lado de El Pradillo para uso libre de todos los vecinos, en el nuevo parque deportivo Carlos Sainz que está siendo un éxito entre los vecinos y que puede pasar cualquier tarde a ver que está lleno. Pero sabemos que no, no hemos terminado. Pero no solamente queda el campo de El Pradillo. Nos queda también el campo de césped del Carlos Ruiz y lo que conocemos como la sede del Valle de las Cañas. En los próximos años continuaremos con este plan de rehabilitación de campos, lógicamente, sin dejar de invertir en las nuevas instalaciones que el día a día nos demanda. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

18.41.- Del Sr. Oria de Rueda sobre el evento con *food trucks* y mercado de comercio.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Pita para formular la pregunta.

- **Isabel Pita Cañas (GMP):** Muchas gracias. El fin de semana del 28, 29 y 30 de septiembre se celebró en el Parque Prados de Torrejón un evento con *food trucks*, mercado de comercio, actividades infantiles y espectáculos musicales. ¿Podría hacernos una valoración e indicarnos si habrá nuevas ediciones del evento?

- **Sra. Presidenta:** Para responder por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. Pues la celebración de la primera feria que hicimos en el mes de octubre la consideramos que ha sido un éxito. El objetivo de la misma es más ambicioso de lo que tuvimos en la primera: es fomentar el comercio y la gastronomía local. En la edición de septiembre, de hecho, hubo dos comercios y dos restaurantes de Pozuelo a los cuales se les ofreció un descuento en la instalación en el mismo. En la edición de octubre, que se colocará el último fin de semana de este mes, habrá más comercios de Pozuelo –esperamos que lleguemos hasta diez- y consideramos, además, que los *food trucks* pues es la mejor forma que hay ahora mismo para acercar la gastronomía al público en general y que puedan conocer la oferta gastronómica del municipio. Hay que aprovechar el tirón popular que tiene ahora mismo la gastronomía en la calle, la comida en la calle, para poder dar a conocer el comercio local. Nuestro objetivo en la edición de octubre es que haya diez comercios de Pozuelo en el evento, y el propósito es que en las ediciones que tengamos programadas para el año que viene –que las tenemos programadas para los meses de marzo, abril y mayo- el número de comercios y de restauradores del municipio pues sea superior al que viene de fuera, lo que además nos puede permitir escoger dentro del resto de los restauradores que vengan aquéllos de la máxima calidad y que permitan que sea un foco de atracción de tal forma que todos los vecinos y todas las personas de fuera del municipio que se acerquen a este tipo de eventos puedan conocer, sobre todo, el comercio de la ciudad que es, a fin de cuentas, lo que queremos fomentar y lo que queremos patrocinar y, además, que puedan conocer restaurantes de la ciudad. En el último evento participaron dos y esperamos que esto vaya poco a poco creciendo. La edición, como he dicho al principio, la consideramos que fue un éxito. De hecho, hablamos con los comerciantes que estuvieron y con los restauradores que estaban en el mismo, y todos siendo la primera edición cubrieron gastos, incluso la mayoría de los puestos pudieron obtener algún beneficio, y los mismos restauradores y los comercios nos pidieron que siguiésemos haciendo esta actividad durante más tiempo. La presencia de vecinos fue enorme, especialmente sobre todo las dos noches que fue un éxito de participación. El evento cuenta, además, con atracciones musicales, cuenta con atracciones para los niños para que los padres pues también los puedan dejar un rato y puedan disfrutar y conocer el comercio de la zona. Entonces, consideramos que este tipo de eventos son muy buenos para dar a conocer la gastronomía y el comercio local y seguiremos fomentándolos. Las ediciones del año que viene, como le he dicho anteriormente, serán en los meses de marzo, abril y mayo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

18.59.- Del Sr. Moreno sobre el soterramiento de las líneas de alta tensión que atraviesan el municipio.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Berzal.

- **Miguel Ángel Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En sesión plenaria del 20 de julio de 2017 se acordó el soterramiento de las conducciones eléctricas de alta tensión que sobrevuelan La Cabaña. Teniendo en cuenta que dicho soterramiento se en-

cuentra dentro de las cargas urbanísticas asumidas por la Junta de Compensación de ARPO y el antecedente del convenio de colaboración entre nuestra institución y la junta mencionada por el que se adelantan fondos para el soterramiento de la M-503, planteamos la siguiente pregunta: ¿nos podría indicar la Concejalía de Urbanismo si entre los planes de nuestro Ayuntamiento se encuentra la firma de un acuerdo con la Junta de Compensación de ARPO para el adelanto de los fondos previstos al efecto de agilizar las obras de soterramiento de las líneas aéreas de alta tensión a su paso por el lineal de la Cañada de la Carrera? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Para responder en nombre del Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. Berzal, si no le importa, pues nosotros decidimos quién le contesta. No nos defina usted quién es el que le tiene que contestar. Lo primero que hay que decirle es que sí, que entre los planes que tiene el Gobierno se encuentra la firma de un convenio para el soterramiento de las líneas de alta tensión.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Berzal, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Miguel Ángel Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Oria, muchas gracias por el talante democrático. Mire, esta actuación que hoy recordamos aquí data de la sesión plenaria del 20 de julio de 2017. Han pasado 15 meses desde entonces. Están en línea actuaciones semejantes que otros Ayuntamientos como el de Madrid y el de Boadilla han llevado a cabo. 15 meses es, usted que es matemático, le gustará que le hable en terminología matemática, corresponde en tantos porcentuales al 31,25 de la legislatura. El 31% de la legislatura consumida y sin dar respuesta a los vecinos de la Cañada. Mire, como a mí me gusta estar atento a las intervenciones de los miembros de los diferentes Grupos políticos en el salón de Plenos, le voy a decir que hoy me he quedado con dos perlas que, la verdad, que han sido maravillosas y vienen, además, vienen de la bancada Popular. Una ha sido suya. Decía aquí esta mañana, a primera hora, que al año que viene van a volver ustedes a ganar las elecciones gracias a las políticas que han llevado a cabo. Ya le digo yo que si usted hace esa correlación de variables, hablando en terminología matemática, le puedo asegurar que en La Cabaña ustedes van a perder por mayoría absoluta. Se lo digo ya para que tome nota. Y otra perla nos la deja la Sra. Tejero. Le dice a mi compañera Marta Espinar defendiendo...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Tejero, por favor.

- **Miguel Ángel Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Déjeme hablar, hombre, no pasa nada. Si no me voy a meter con usted. Déjeme explicarme. Le dice a mi compañera Marta Espinar defendiendo la moción del Partido Socialista que es que en Ciudadanos no tenemos palabra. Mire, Sra. Tejero y el resto de compañeros del Gobierno del Partido Popular. Quien tiene que tener palabra mayormente y especialmente es el Equipo de Gobierno. Y aquí, una vez más, Sr. Oria, se ha demostrado que ninguna. Insisto, desde el día 20 de julio de 2017, que se aprueba la moción que presenta nuestro Grupo, que presentó Ciudadanos, se aprueba por unanimidad, es decir, ustedes también apoyaron para sorpresa nuestra porque nos han tumbado todo desde el comienzo de la legislatura e, insisto, no han hecho nada de nada. Mire, el tan criticado Jesús Sepúlveda, cuando le tocó gobernar este municipio, ya llevó a cabo actuaciones de soterramiento de líneas de alta tensión. En aquel momento usted no estaba aquí. Le digo más o menos en qué zonas fueron, Sr. Oria: la zona del parque de las Cárcavas, en la zona del parque de Peñalara. En ese momento actuó de forma eficiente para liberar partida presupuestaria y llevar a cabo esos soterramientos. Mire, los vecinos de La Cabaña llevan más de 20 años haciendo demandas a los diferentes Gobiernos del Partido Popular y legislatura tras legislatura los Gobiernos del Partido Popular haciendo caso omiso. Usted conoce, sabe, es sabedor que hay varias personas en esa colonia, en la colonia de La Cabaña, que sufren enfermedades. Según algún científico, algún médico, algún especialista en el asunto lo relaciona directamente con estas líneas. Pero, insisto, ustedes pasan la legislatura, otra legislatura y vamos que nos vamos. Yo creo, sinceramente, no trato, sinceramente, de criticar. Muchos compañeros les han mandado durante la mañana al paro. Yo no me voy a sumar en ese concepto. Se lo digo sinceramente. Pero creo que al año que viene el color del Gobierno municipal va a cambiar y lo que sí le pedimos antes de que termine la legislatura es que ustedes dejen fijado el protocolo de actuación para con La Cabaña. Yo creo que es lógico, es coherente, es sensato en que agilicen lo antes posible esta actuación. Como he dicho anteriormente, no me quiero repetir más, los vecinos de La Cabaña llevan esperando muchos, muchos años. Intentan reunirse con ustedes. Ocasionalmente lo consiguen. Última-

mente, según me transmiten algún vecino, han tenido que pasar la solicitud de reunión a través del Registro del Ayuntamiento porque, parece ser, que no le cogen ni el teléfono. Le insisto, por favor, póngase un poquitín las pilas en estos 7 meses que quedan para darle solución a estos vecinos porque es muy importante. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Oria, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Sr. Berzal, pues ustedes de Ciudadanos, ya no los han demostrado en el Pleno, ustedes se enteran de las cosas que vamos a hacer, como fue lo de la instalación de los OCR para leer las matrículas, y hacen una moción. Porque se lo dijimos a los presidentes de las urbanizaciones. En este caso, con esta pregunta, lo hacen parecido. Saben que vamos a hacer lo del soterramiento de las líneas de alta tensión, que estamos hablando con Iberdrola y con ARPO para poder firmar ese convenio y traen la pregunta. Ustedes lo que son, es, como siempre, son bastante oportunistas. Antes lo decía hasta su portavoz. Dice: ustedes no van a los sitios cuando se comete delito. Ustedes solo van el día que va TeleMadrid y salen por detrás en las imágenes. Es bastante que se les da. Mire, llevamos más de 1 año colaborando, tanto con ARPO como Iberdrola, en la redacción del proyecto. Yo creo que usted, la redacción de un proyecto de soterramiento de líneas de alta tensión, debe pensar que se hace en 2 días. Para el soterramiento de las líneas de alta tensión es absolutamente imprescindible definir, primero dónde va la subestación eléctrica nueva que hay que construir en ARPO, hay que ceder la parcela a Iberdrola. La parcela se tiene que hacer de manera consensuada con Iberdrola. Eso ya se ha hecho. Hemos estado reunidos con Iberdrola y con ARPO en dos reuniones en dos ocasiones para definir todos estos proyectos. ARPO ha mandado ya tres borradores de proyectos de soterramiento de la línea de alta tensión a Iberdrola para que le dé el visto bueno. Se está negociando con Iberdrola cómo tiene de ir, por dónde tiene que ir, qué se tiene que hacer. Es una inversión entorno a los 4 o 5 millones de euros como mínimo en la cual el Ayuntamiento puede tener que participar en parte porque hay parte de las líneas de alta tensión que están fuera del ámbito de ARPO. Hemos presupuestado para el año que viene 400.000 euros para poder hacer la firma de ese convenio como aportación inicial del año 2019 y se harán las aportaciones, obviamente, que se fijen en el convenio. Usted tiene un problema y es que no se informa, y es que no está en los sitios. Y entonces cuando se entera de algo va, viene y lo pregunta con el único objetivo de intentar apropiarse de las acciones del Gobierno, que es a lo cual su Grupo pues nos tiene muy acostumbrados. Mire, en paralelo a todo esto, aparte de que hay que hacer el proyecto y que hay que hacer el soterramiento de las líneas de alta tensión, también hemos hablado de la financiación del mismo. Como sabe, y como ha dicho en su pregunta, es una carga urbanística que tiene ARPO. Y usted nos dice si podemos hacer igual que con la M-503, adelantarla. No. Hemos hablado con ARPO y ARPO no necesita esa financiación que podamos hacer y primero tenemos que aprobar el proyecto de urbanización, tenemos que hacer y ya está previsto que dentro del proyecto de urbanización, que se va a aprobar inicialmente y que llevará sus procesos y sus informes sectoriales que van a llevar cierto tiempo, se puede hacer, al igual que en la M-503, un proyecto separado en el cual se pueda adelantar el soterramiento de las líneas de alta tensión. Pues el proyecto es muy complejo, es difícil, hay que presentar por parte de ARPO el plan de expropiación en el cual la propia Junta de Compensación obtenga la parcela que se va a destinar para la instalación de la subestación eléctrica y una vez que esté obtenido el suelo se lo podamos ceder a Iberdrola para que pueda construir la subestación eléctrica. Todo ello dentro de que todos los reglamentos en estos últimos años sobre instalaciones eléctricas también han variado con lo cual ha habido que modificar el proyecto varias veces. Entonces, estamos trabajando en ello de manera muy intensa. El año que viene seguro que se firmará ese convenio y las líneas de alta tensión, al igual que la rotonda de la M-503, se adelantarán su soterramiento al proyecto de urbanización que es el momento en que se debería hacer. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

18.61.- Del Sr. Berzal relativa a políticas sobre el envejecimiento activo de nuestros residentes.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Michilot.

- **Liliana Michilot Coronel (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Buenos días a todos. ¿Nos podría explicar la Concejalía correspondiente la estrategia para adecuar los servicios y asistencia a los mayores dentro de las competencias municipales con el objetivo de conformar un adecuado envejecimiento activo y desterrar problemas de la vida en soledad?

- **Sra. Presidenta:** Responde en nombre del Equipo de Gobierno la Sra. Pérez Abraham.

- **Beatriz Pérez Abraham (Titular del Área de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Sra. Michilot, somos conscientes que la población en general, no solo aquí en Pozuelo sino en general, se encamina hacia una sociedad más envejecida. Por eso adecuamos nuestros programas y servicios cada día a esa realidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Michilot, tiene usted la palabra en su turno de réplica.

- **Liliana Michilot Coronel (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Según la Organización Mundial de la Salud entre los años 2015 y 2050 la proporción de la población mundial con más de 60 años pasará de 900 a 2.000 millones de personas, lo que representa un incremento entre el 12 y el 22%. Y esto significa un incremento cada vez más rápido del envejecimiento de la población. Pozuelo de Alarcón no es una excepción. El primero de enero de 2017 había empadronadas en nuestro municipio 19.737 personas de más de 59 años. Es decir, el 23% de la población total. Y dentro de 10 años esta cifra podría hasta duplicarse. Y ello obliga a nuestros gobernantes a actuar en consecuencia. Actuar en consecuencia porque según el último informe realizado por la OMS sobre el impacto que produce el envejecimiento en la sociedad hoy en día existiría más discriminación por razones ligadas a la edad que por el sexo o por la raza. Y para paliar esta situación el organismo internacional encomienda a todos los niveles y sectores gubernamentales la misión de desarrollar políticas activas que fomenten el envejecimiento saludable. Como todos sabemos y no hemos dejado de repetir en este Pleno, la Administración que por proximidad y por definición mejor puede escuchar y responder a sus vecinos son los Ayuntamientos. Por ello, es obligación de este Ayuntamiento promocionar el envejecimiento saludable. Llegados a este punto me parece interesante que nos paremos a reflexionar sobre qué entendemos por el término “envejecimiento saludable” y qué medidas se pueden implementar a nivel local para desarrollarlo. Respondiendo a la primera de estas preguntas diré que desde nuestro Grupo Municipal entendemos como envejecimiento saludable aquel proceso de optimización de las oportunidades de salud, de participación y de seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen. Y respecto a las recomendaciones para favorecer el envejecimiento activo nos remitimos al mandato que deben de asumir los organismos locales para crear y fomentar entornos y servicios que faciliten un envejecimiento activo y saludable a través del diseño y ejecución de una estrategia global y transversal. Una estrategia que promueva y que permita a las personas mayores vivir dignamente, disfrutar de una buena salud y continuar participando en la sociedad de manera plena y activa. Una estrategia a desarrollar desde el mapeo y el análisis del escenario actual y la implementación de sub áreas de mejora y que incorpore parámetros tales como la edad, sexo, perfil socio-económico pero también inquietudes, gustos y sugerencias. Parámetros obtenidos a partir de un censo de la población mayor local. Y la pregunta que nos surge entonces es si nuestro Gobierno local es consciente de estos retos. Porque nosotros sí, somos conscientes de las actividades para mayores que ya se organizan. Pero la cuestión es reflexionar sobre si estas medidas pueden considerarse exactamente una estrategia global y planificada o más bien se trata de acciones puntuales y descoordinadas en un enfoque global y transversal. Nosotros, desde nuestro Grupo Municipal y siguiendo esta metodología, hemos detectado cinco puntos de acción cuyo desarrollo creemos que es necesario para crear, sin perder más tiempo, una estrategia municipal real de envejecimiento activo y de ciudad abierta a las personas mayores de nuestra ciudad: acciones para facilitar la movilidad de las personas mayores; acciones para facilitar sus actividades diarias; acciones para facilitar su participación activa en la vida social de la ciudad; acciones para facilitar su participación política; y, finalmente, acciones para fomentar el desarrollo de los nuevos modelos habitacionales. Sra. Pérez Abraham, me gustaría conocer sus planes al respecto.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Pérez Abraham, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Beatriz Pérez Abraham (Titular del Área de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Sra. Michilot, le agradezco que haya formulado esta pregunta porque me va a dar la oportunidad de poder contar tan solo parte de lo que este Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Familia, hace para promover el envejecimiento activo y ayudar a aquellas personas mayores que viven en soledad no deseada. Nuestro trabajo va encaminado a prevenir el aislamiento del mayor, aumentando la comunicación y las relaciones sociales, siempre atendiendo a la heterogeneidad de las personas mayores del municipio y respondiendo a sus necesidades, intereses y expectativas. ¿Y cómo lo hacemos? Pues de muy diversas formas. Por un lado, promoviendo la presencia y la participación de las personas mayores en actividades culturales, formativas, deportivas, recreativas, promocionando la

imagen positiva de la vejez, facilitando lugares de encuentro, esparcimiento y comunicación entre los mayores para evitar situaciones de aislamiento y soledad no deseada, potenciando la participación e integración social de las personas mayores en la vida de la comunidad. Todo esto ya se está haciendo, además de promoviendo acciones saludables para retrasar la aparición de situaciones de dependencia, fortaleciendo las relaciones intergeneracionales, fomentando el voluntariado, capacitando a las personas mayores para ofrecer resistencia a cuantos elementos limiten su independencia y autonomía y sensibilizando a la población en general sobre las consecuencias y oportunidades que tiene el envejecimiento. Para lograr todos estos objetivos programamos actividades basadas en cuatro áreas fundamentales: en primer lugar, prevención y promoción de la salud, desarrollo y expresión artística, formación y, por último, el área cultural. Para darle contenido a todas estas áreas contamos con un gran número de actividades que se desarrollan en su mayor parte en los centros municipales de mayores. Estos centros posibilitan el encuentro y la relación entre los mayores. Además, constituyen una red de equipamientos y servicios para la participación, el encuentro, la convivencia y el ocio. Por otro lado, no debemos ni podemos olvidar los problemas que conlleva la soledad, especialmente la soledad no deseada. Y por eso, hace pocos días hemos presentado el programa Convive, dirigido a promover la convivencia intergeneracional entre personas mayores y estudiantes universitarios. Es un programa que creo va a ayudar a aquellos mayores que así lo deseen a evitar situaciones de soledad. En un programa innovador, aunque para su compañero de la última fila, nos cuesta innovar y somos la imagen de la cobardía y la parálisis política. Sí, eso hemos oído esta mañana aquí. Yo, Sra. Michilot...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Gómez Perpiñá [...] Continúe, Sra. Pérez Abraham, si es que la dejan porque a algunos no les gusta oír algunas cosas y entonces interrumpen todo el tiempo. Por favor, continúe.

- **Beatriz Pérez Abraham (Titular del Área de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Yo, Sra. Michilot, alucino. Alucino con algunos miembros de la oposición. Desde luego no con usted que siempre ha sido muy correcta en todas sus exposiciones. Son expertos en mentir, mentir y mentir. Difama que algo queda. Pero las mañanas se le conocen entre los vecinos ya. Sra. Michilot, mire, usted y yo a lo nuestro, a atender a nuestros vecinos y a trabajar, en este caso, por los mayores. Por los mayores de Pozuelo que es lo que más nos preocupa y, entre otras cosas, para evitar esa soledad tenemos también, contamos este Ayuntamiento con un grupo de apoyo psicológico para aquellos mayores vulnerables, mayores que han perdido algún hijo y están viviendo en soledad esa pérdida. Vamos a continuar trabajando y colaborando de la mano de la asociación AFA –que está aquí su presidente, al cual agradezco-. Y una novedad también, aunque muchos dicen que no hay novedades: estamos ultimando nuestra colaboración con la Asociación de Parkinson de Madrid, que sé que es un tema que le preocupa. A partir de enero, los vecinos de Pozuelo que padezcan esta enfermedad van a poder recibir los tratamientos aquí en el municipio. Era una demanda muy solicitada en la que este Equipo de Gobierno ha puesto el máximo interés para poder disponer aquí de este recurso. Todas estas actividades y programas que ponemos en marcha son evaluados tanto por los mayores como por los técnicos municipales. Y, Sra. Michilot, ésta es nuestra estrategia, que seguimos para poder atender a los mayores. Trabajar, evaluar, seguir trabajando. En definitiva...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sra. Pérez Abraham, por favor.

- **Beatriz Pérez Abraham (Titular del Área de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):**...conocer la realidad y atender sus demandas. Siempre se puede...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, termine.

- **Beatriz Pérez Abraham (Titular del Área de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):**...hacer más pero, desde luego, en ello estamos y en esa línea seguimos trabajando. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Yo también le agradezco mucho su corrección, Sra. Michilot. Era usted la proponente y es la única que ha guardado el debido respeto a la persona que tiene el uso de la palabra en este Pleno. Se lo agradezco mucho. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca el Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede en este momento a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto número 18 del orden del día y pasamos al punto número 19.

19º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** Como no hay preguntas pasamos al siguiente punto.

20º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos por lo que pasamos al punto número 21.

21º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** No habiéndose presentado ruegos en este plazo pasamos al punto número 22.

22º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** No hay ningún asunto urgente, por lo que no habiendo ningún otro asunto que tratar se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.